

**ESTADOS
FINANCIEROS**

A

31 DE DICIEMBRE

2018

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES
31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Naturaleza Jurídica

El Acuerdo Distrital 257 de 2006 *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"*, en su artículo 76, transformó el Fondo de Ventas Populares –FVP– en Instituto para la Economía Social –IPES–, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

1.2. Domicilio

El Instituto para la Economía Social -IPES- tiene como domicilio legal y sede administrativa la ciudad de Bogotá Distrito Capital en la Calle 73 No. 11- 66.

1.3. Régimen Legal

Los actos que el INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES -, realice en desarrollo de sus actividades de naturaleza social y económica estarán sujetos a las normas vigentes y a la jurisdicción que corresponda. Los que realice el Instituto para el cumplimiento de tipo administrativo, que se le hayan confiado en el acto de creación o en los Estatutos, serán actos administrativos y estarán sujetos a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo conforme a la ley.

1.4. Órganos Superiores de Dirección y Administración

La dirección y administración del Instituto para la Economía Social – IPES, está a cargo de la Junta Directiva y del(a) Director(a) General, quien es su representante Legal.

A los órganos de dirección y administración antes mencionados, les corresponde desarrollar las funciones que se establecen en el Acuerdo IPES – JD No. 0001 de 2007 *"Por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto para la Economía Social –*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES – del Distrito Capital”; no obstante, para cubrir los eventuales vacíos y como mecanismo de interpretación de la norma prevista, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. A la Junta Directiva le corresponde: fijar las políticas y estrategias generales para el cumplimiento de los fines de la entidad, de conformidad con las políticas distritales, y determinar las normas básicas para la administración de los recursos, bienes y/o derechos que integren el patrimonio de ella y para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
2. Al (la) Director (a) General le corresponde: representar legalmente la Entidad, ejecutar o hacer ejecutar las determinaciones de la Junta Directiva, y realizar todos los actos y celebrar los contratos necesarios para la ejecución del objeto de la Entidad.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 099 de 2011, la Junta Directiva del Instituto para la Economía Social – IPES, está conformada por:

1. El (la) Alcalde (sa) Mayor de Bogotá, D.C. o su delegado (a), que será el (la) Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico, quien la preside.
2. El (la) Secretario (a) Distrital de Gobierno, o su delegado (a).
3. El (la) Secretario (a) Distrital de Integración Social, o su delegado (a).
4. El (la) Secretario (a) Distrital de Planeación, o su delegado (a).
5. El (la) Director (a) de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, o su delegado (a).
6. Un (a) representante del sector empresarial, designado(a) por el (la) Alcalde (sa) Mayor.
7. Un (a) representante de los (as) vendedores(as) informales de la ciudad, designado (a) por el (la) Alcalde (sa) Mayor de terna presentada por el (la) Director (a) General del IPES, integrada con los miembros elegidos democráticamente en una Asamblea Distrital de Vendedores Informales.
8. Un (a) representante de los (as) comerciantes de las plazas de mercado, designado(a) por el (la) Alcalde (sa) Mayor de terna presentada por el (la) Director (a) General del IPES, conformada por los (as) comerciantes de las plazas de mercado asignatarios (as) de los puestos, locales o bodegas, elegidos entre ellos.

6

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Proyecto para la Economía Social

9. Un (a) representante de los grupos sociales atendidos por el IPES a través de sus proyectos institucionales, designado (a) por el(la) Alcalde (sa) Mayor de terna presentada por el (la) Director (a) General del IPES, que será conformada con los representantes de: jóvenes entre los 18 y 26 años vulnerables económicamente con ocasión de emergencias comprobadas originadas por eventos naturales o antrópicos y que enfrentan serios problemas de generación de ingresos y exclusión social; la población adulta en edad productiva de 18 a 59 años vulnerable económicamente, la población LGBT, personas en situación de discapacidad, población desplazada, minorías étnicas, elegidos democráticamente entre ellos, en Asamblea general convocada por la entidad.

El (la) Director (a) General del Instituto asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.

1.5. Naturaleza de las operaciones de la Entidad

1.5.1. Objeto

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo IPES – JD No. 0001 de 2007:

“Corresponde al INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES – definir, diseñar y ejecutar programas, políticas y proyectos en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso a crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios que favorezcan el incremento y la mejora de competencias y capacidad de generación de ingresos, que faciliten su inclusión en la economía formal y estimulen el mejoramiento progresivo de su calidad de vida.”

1.5.2. Misión

Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.

6
Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



1.5.3. Visión

En el 2025 seremos reconocidos como una entidad que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de los actores de la economía informal, a través de alternativas productivas, competitivas, sostenibles y generadoras de ingresos que propendan por su inserción en los circuitos de mercado formal y por el posicionamiento de las plazas de mercado como lugares de encuentro ciudadano, de abastecimiento de productos de calidad y precios competitivos, así como referentes turísticos y gastronómicos del país.

1.5.4. Objetivos Institucionales

- Mejorar la satisfacción de los usuarios y partes interesadas.
- Generar alternativas de ingresos a través del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial de la población sujeto de atención.
- Ofertar alternativas transitorias para generación de ingresos a vendedores informales.
- Incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economía informal, mediante el fortalecimiento de competencias generales y específicas que les permita ser más competitivos, logrando así mejorar el nivel de ingreso y el bienestar de sus familias.
- Fortalecer y administrar el sistema distrital de plazas de mercado.
- Ejecutar de manera eficaz el presupuesto de la entidad.
- Incrementar los recursos de inversión de la entidad.
- Reducir los gastos de la entidad.
- Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
- Mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Reducir los impactos ambientales significativos.
- Fortalecer la gestión sanitaria de los equipamientos administrados por el IPES.
- Fortalecer la cultura y el clima organizacional en la entidad.
- Mejorar las competencias del personal.
- Fortalecer la Seguridad y Privacidad de la Información.

1.6. Funciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, y en el artículo 6 del Acuerdo IPES – JD No. 0001 de 2007, son funciones del Instituto para la Economía Social:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONÓMICO
MEJOR PARA TODOS

- a. Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.
- b. Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales - ONGs nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.
- c. Adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.
- d. Administrar las plazas de mercado en coordinación con la política de abastecimiento de alimentos.
- e. Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.
- f. Ejecutar programas y proyectos para el apoyo a microempresas, famiempresas, empresas asociativas, pequeña y mediana empresa e implementar el microcrédito.
- g. Las demás que le sean asignadas por las normas vigentes.

1.7. Estructura Organizacional

El artículo 2° del Acuerdo de Junta Directiva IPES No. 005 de 2011, establece la siguiente estructura organizacional para el IPES:

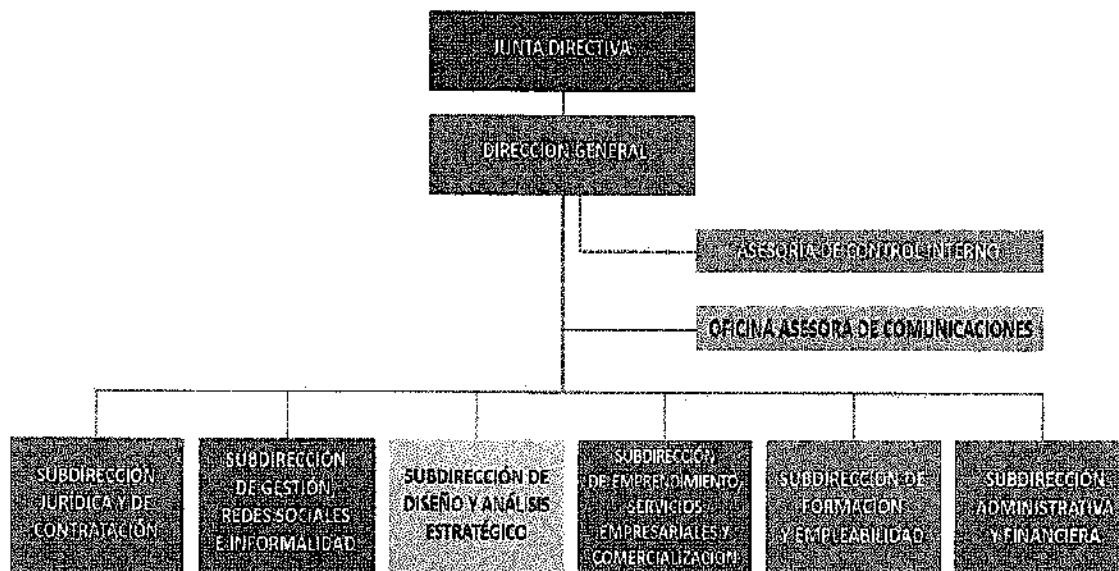
1. Dirección General
 - 1.1. Oficina Asesora de Comunicaciones
2. Subdirección Jurídica y de Contratación
3. Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad
4. Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico
5. Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
6. Subdirección de Formación y Empleabilidad
7. Subdirección Administrativa y Financiera

Con base en lo anterior, el organigrama del Instituto es el siguiente:

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS





Las líneas de acción misional están a cargo de las siguientes subdirecciones:

- Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad
- Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
- Subdirección de Formación y Empleabilidad

Las líneas de apoyo y transversales están a cargo de las siguientes dependencias:

- Subdirección Administrativa y Financiera
- Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico
- Subdirección Jurídica y de Contratación
- Oficina Asesora de Comunicaciones

1.8. Sistema Integrado de Gestión – SIG

1.8.1. Política del SIG

El Instituto para la Economía Social – IPES, como establecimiento público de orden Distrital responsable de crear, promover y ejecutar planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la economía popular acordes con el plan de desarrollo, se compromete a:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para el Empleo Seguro

- Desarrollar bajo el liderazgo de la alta dirección los subsistemas del sistema integrado de gestión: gestión de calidad, control interno, gestión ambiental, seguridad y salud ocupacional, gestión de seguridad de la información, gestión documental y archivo y responsabilidad social, y los servicios que presta la Entidad dentro del marco de la gestión del riesgo y en estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
- Ofrecer a los actores de la economía popular servicios con calidad y oportunidad acordes a la demanda del mercado y a sus necesidades y expectativas, que les permitan desarrollar alternativas auto sostenibles de generación de ingresos para el mejoramiento de su calidad de vida.
- Desarrollar de manera efectiva las estrategias ambientales encaminadas a la prevención de la contaminación y la reducción de los impactos ambientales significativos generados por la operación de la entidad.
- Implementar de manera continua estrategias que fortalezcan las competencias, el bienestar y las condiciones de trabajo de las personas, con el fin de mejorar el desempeño del Talento Humano vinculado a la entidad.
- Administrar los activos de información institucional garantizando su integridad, confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad, soportados en sistemas de información efectivos.
- Racionalizar los procesos, procedimientos, trámites y servicios institucionales.
- Mantener un proceso continuo de rendición de cuentas a la ciudadanía y promover los escenarios de control social y participación ciudadana, en el marco de la ética y la transparencia.
- La alta dirección asignará los recursos humanos, físicos y financieros requeridos para el adecuado funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión.
- Mantener el Sistema Integrado de Gestión con base en la continua medición, análisis y mejora de la gestión de sus procesos para la adecuada prestación del servicio.

1.8.2. Subsistemas del SIG

El SIG se compone de los siguientes subsistemas:

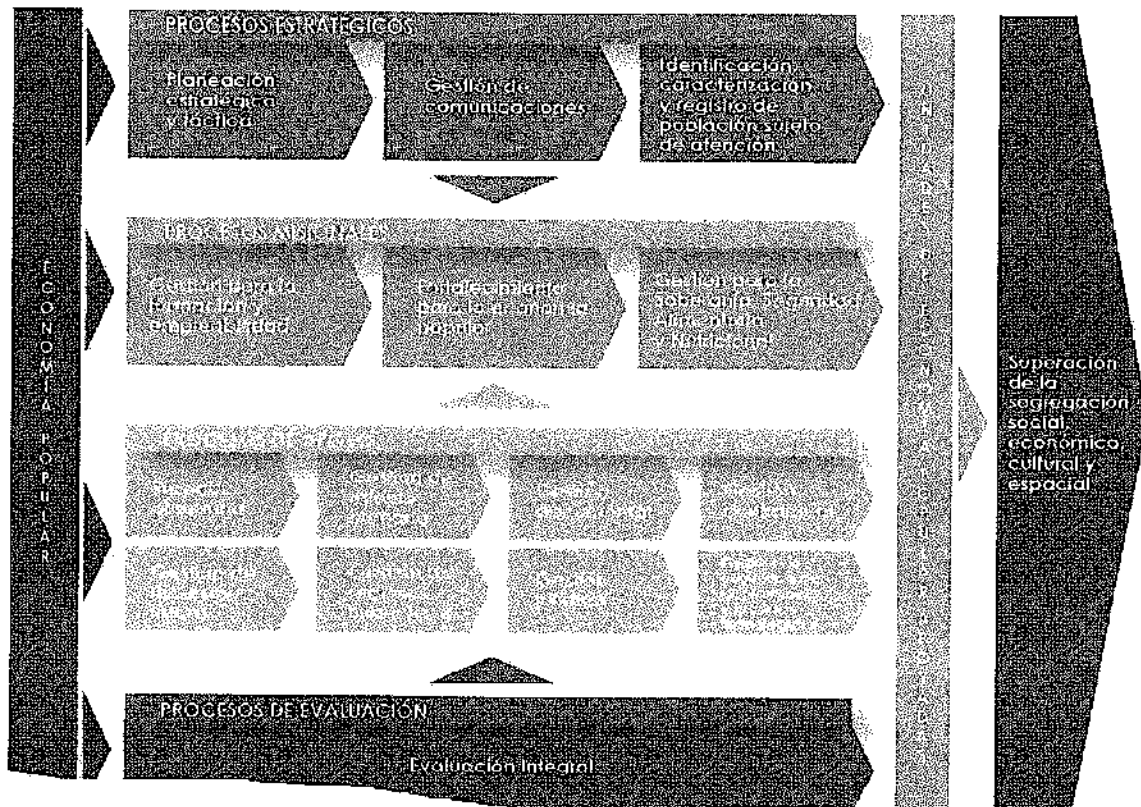
- ✓ Subsistema de Gestión Ambiental
- ✓ Subsistema de Control Interno

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.lpes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

- ✓ Subsistema de Gestión de Calidad
- ✓ Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional
- ✓ Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información
- ✓ Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo
- ✓ Subsistema de Responsabilidad Social

1.8.3. Mapa de Procesos



1.9. Declaración explícita y sin reservas de cumplimiento del marco normativo contable que se aplica

En la preparación de los Estados Financieros del Instituto para la Economía Social - IPES, se dio cumplimiento al Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno, incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 484 de 2017, expedidas por la Contaduría General de la Nación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

La estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública

Al respecto es importante señalar que el proceso de transición al nuevo marco normativo contable se llevó a cabo en el marco de lo establecido en la Ley 1314 de 2009, la Resolución 533 de 2015, la Resolución 620 de 2015, el Instructivo 002 de 2015, la Resolución 484 de 2017 y la Resolución 598 de 2017, en las cuales se presentaron los lineamientos y procedimientos para determinación de saldos iniciales, elaboración de políticas, plan de cuentas y transición a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

En cumplimiento a las normas mencionadas, al cierre de la vigencia 2018, se configuran los primeros estados financieros del Instituto para la Economía Social – IPES, preparados de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno- MNCEG.

Cabe destacar que hasta el 31 de diciembre de 2017, el IPES preparó sus estados financieros de acuerdo con las normas precedentes que hacían parte del Régimen de Contabilidad Pública, por lo tanto, los efectos de los cambios entre el régimen aplicado hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, se explican en el informe técnico de convergencia que acompañó la determinación de los saldos iniciales a 01 de enero de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior los Estados Financieros del IPES, preparados con corte al 31 de diciembre de 2018 no se presentan comparativos con la vigencia 2017. En consecuencia, para la presentación de los estados financieros de 2019 la información se debe ser comparativa con la vigencia 2018.

2. POLÍTICAS CONTABLES

Para el desarrollo de los procedimientos contables, en el marco del Proceso de Gestión de Recursos Financieros del Instituto, así como para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, se dio a aplicación a la Resolución 610 de 2017, expedida por la Entidad, *"Por la cual se aprueban las políticas contables bajo el nuevo marco normativo para las Entidades de Gobierno establecidas en la*

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Resolución 533 de 2015 proferida por la Contaduría General de la Nación, aplicadas al Instituto para la Economía Social IPES”.

En el artículo primero de la citada resolución, se aprobaron al interior del IPES las políticas contables de: Efectivo y sus equivalentes a efectivo, Cuentas por cobrar, Ingresos, Bienes de uso público inmuebles, Propiedad planta y equipo, Beneficio a empleados, Cuentas por pagar, Activos intangibles, Deterioro de bienes muebles e Inmuebles, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, Hechos ocurridos después del período contable, Cambios en las estimaciones contables y Corrección de errores y estados financieros, establecidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015.

Las políticas en mención rigen a partir del 1° de enero de 2018. Con base en lo anterior, a continuación se describen, en términos generales, las políticas contables en mención:

2.1. Política Contable de Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se define y desarrolla mediante el documento denominada **PL 01**, en el Sistema Integrado de Calidad de la Entidad.

2.1.1. Objetivo

Definir los criterios que están dentro del ámbito de aplicación de la Resolución No. 533 de 2015, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información, de las cuentas de efectivo y sus equivalentes en el IPES.

2.1.2. Alcance

La política de efectivo y equivalentes de efectivo fue promulgado por el Comité de implementación del nuevo marco normativo del IPES. La Subdirección Administrativa y Financiera estará a cargo de adelantar las modificaciones a esta política.

Esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta el IPES y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su misión institucional, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

66

- a. Caja
- b. Cajas menores
- c. Cuentas bancarias
- d. Inversiones a corto plazo

2.1.3. Desarrollo de la Política

La política contable de Efectivo y equivalentes del efectivo desarrollada en el documento PL 01, contempla los siguientes aspectos:

- Reconocimiento
- Baja en cuentas
- Revelaciones
- Tratamiento contable de las partidas conciliatorias
- Controles

2.1.4. Otros aspectos que incluye el documento PL 01

Adicionalmente, este documento contiene:

- Definiciones relacionadas con la política
- Marco legal y normativo

2.2. Política Contable de Cuentas por Cobrar

Se define y desarrolla mediante el documento denominada PL 02, en el Sistema Integrado de Calidad de la Entidad.

2.2.1. Objetivo

Definir los criterios que empleará el Instituto para la Economía Social IPES que están dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) para el reconocimiento, clasificación, medición y revelación de la información de cuentas por cobrar.

2.2.2. Alcance

Los lineamientos establecidos en esta política tienen aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2018. Además, complementan las directrices sobre determinación



de saldos iniciales de cuentas por cobrar bajo el Nuevo Marco Normativo, establecidos en la "Guía de Transición al Nuevo Marco Normativo para las Entidades del Gobierno del Distrito Capital" emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

Esta política contable de Cuentas por Cobrar es específica para el IPES y se origina en la política transversal emitida por la DDC de la Secretaría de Hacienda Distrital y reglamenta todas las cuentas por cobrar que representen un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, esta política aplica a:

- a) Las cuentas por cobrar de las diferentes alternativas comerciales que ofrece el IPES en cumplimiento de su misionalidad.
- b) Cuentas por cobrar por procesos fiscales fijados por la Contraloría.
- c) Otros deudores por reclamaciones a compañías de seguros.
- d) Otros deudores como contratistas y empleados.
- e) Avance y anticipos entregados.
- f) Recursos entregados en administración.

Las cuentas por cobrar clasificadas dentro de las categorías de la e) y f) no están sujetas al cálculo de deterioro y se reconocerán por el valor de la transacción o el saldo por legalizar.

La Subdirección Administrativa y Financiera estará a cargo de adelantar las modificaciones a esta política una vez la DDC adopte una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitida por la CGN.

2.2.3. Desarrollo de la Política

La política contable de Efectivo y equivalentes del efectivo desarrollada en el documento PL 02, contempla los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de cuentas por cobrar por servicios, otras cuentas por cobrar y otros deudores, anticipos y recursos entregados
- Reclasificaciones a cuentas por cobrar de difícil recaudo
- Intereses de mora
- Clasificación (se clasifican al costo)
- Medición inicial (se medirán inicialmente por el valor de la transacción efectuada)



- Medición Posterior: indicios de deterioro, cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar.
- Baja en cuentas
- Tratamiento contable de consignaciones por identificar y anticipos
- Revelaciones
- Controles Contables

2.2.4. Otros aspectos que incluye el documento PL 02

Adicionalmente, este documento contiene:

- Glosario
- Marco legal y normativo

2.3. Política Contable de Ingresos

Se define y desarrolla mediante el documento denominada **PL 03**, en el Sistema Integrado de Calidad de la Entidad.

2.3.1. Objetivo

Definir los criterios que empleará el IPES dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), para el reconocimiento, clasificación, medición, revelación y presentación de la información de los ingresos, tanto los originados de transacciones sin contraprestación como con contraprestación.

2.3.2. Alcance

Esta política contable será aplicada a reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- a) Ingresos por el uso de bienes muebles e inmuebles de propiedad del IPES o espacios públicos administrados por el IPES.
- b) Otros Ingresos varios: recaudos de servicios a usuarios que no se le había reconocido causación y que son ocasionales.
- c) Rendimientos financieros por intereses de recursos propios.
- d) Intereses de mora de acuerdos de pago.
- e) Ingresos derivados de transferencias del Distrito y por convenios interadministrativos.



- f) Recepción de bienes muebles e inmuebles sin contraprestación.
- g) Venta de bienes y ganancia en venta de activos fijos.
- h) Ingresos por reversión de las pérdidas por deterioro del valor.

La actualización de esta política, estará a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera del IPES, cuando la CGN realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que afecte las directrices sobre ingresos, o, en los casos puntuales en que a juicio de la DDC un cambio en la política contable genere una representación más fiel y relevante de la información contable

2.3.3. Desarrollo de la Política

La política contable de Efectivo y equivalentes del efectivo desarrollada en el documento PL 03, contempla los siguientes aspectos:

- Clasificación de los ingresos
- Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación
- Reconocimiento y medición de ingresos con contraprestación
- Revelaciones
- Controles

2.3.4. Otros aspectos que incluye el documento PL 03

Adicionalmente, este documento contiene:

- Definiciones relacionadas con la política
- Marco legal y normativo

2.4. Política Contable de Bienes Inmuebles de Uso Público

Se define y desarrolla mediante el documento denominada **PL 04**, en el Sistema Integrado de Calidad de la Entidad.

2.4.1. Objetivo

Establecer los lineamientos que aplicará el IPES para el adecuado reconocimiento de la propiedad Inmobiliaria de uso público, de conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo Contable emitido en la resolución 0533 de 2015, atendiendo el principio de la esencia sobre forma, el cual señala que las

transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconozcan atendiendo su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

2.4.2. Alcance

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que el IPES mantiene para su uso con propósitos de uso general y público y espera usar durante más de un (1) año. Incluye las siguientes clases de propiedades Inmobiliarias:

- a. Terrenos sobre los que está construida las edificaciones
- b. Edificaciones
- c. Plazas de mercado

La política de Bienes Inmuebles de uso público específica para el IPES se basa en la política contenida en la Circular conjunta 001 de octubre de 2016 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda y el DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público); por tanto la actualización también estará sujeta a los cambios que estas entidades profieran así como la Contaduría General de la Nación

2.4.3. Desarrollo de la Política

La política contable de Efectivo y equivalentes del efectivo desarrollada en el documento PL 04, contempla los siguientes aspectos:

- Reconocimiento
- Medición Inicial
- Tratamiento contable de los bienes inmuebles de uso público
- Medición posterior: depreciación, vida útil estimada, valor residual, deterioro.
- Baja en cuentas
- Reclasificaciones
- Revelaciones

2.4.4. Otros aspectos que incluye el documento PL 04

Adicionalmente, este documento contiene:

- Definiciones relacionadas con la política
- Marco legal y normativo

2.5. Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo “Bienes Muebles e Inmuebles”

Se define y desarrolla mediante el documento denominada **PL 05**, en el Sistema Integrado de Calidad de la Entidad.

2.5.1. Objetivo

Definir los criterios que aplicará el IPES dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, para el reconocimiento, medición y revelación de la información de propiedades, planta y equipo, representada en bienes muebles e inmuebles.

2.5.2. Alcance

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que el IPES mantiene para su uso con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo en la categoría muebles:

- a. Vehículos
- b. Equipos de cómputo: computadores de mesa, portátiles, servidores, impresoras, scanner, discos duros, video, proyector, red de datos y otros.
- c. Equipos de telecomunicaciones: teléfonos, antenas, plantas telefónicas y fax.
- d. Maquinaria y equipo: bomba de agua, planta eléctrica, ascensor y otros.
- e. Muebles y enseres: muebles, sillas, mesas, divisiones modulares, entre otros.
- f. Bienes recibidos en donación que cumplan la definición de propiedades planta y equipo.
- g. Carpas y estructuras metálicas
- h. Equipo de hoteles y restaurantes
- i. Otros bienes muebles: kioscos, módulos y puntos de encuentro

En la categoría de Inmuebles se incluyen las edificaciones, terrenos y otros bienes que la entidad utiliza para desarrollar su misionalidad tales como:

- a. Locales
- b. Puntos comerciales
- c. Bodegas
- d. Oficinas



- e. Terrenos urbanos y rurales
- f. Construcciones en curso

La política de Bienes Muebles e Inmuebles del IPES se basa en la política transversal emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad DDC de la Secretaría Distrital de Hacienda; por tanto la actualización por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera del IPES estará sujeta a los cambios que la DDC y Contaduría General de la Nación consideren.

2.5.3. Desarrollo de la Política

La política contable de Efectivo y equivalentes del efectivo desarrollada en el documento PL 05, contempla los siguientes aspectos:

- Reconocimiento
- Medición inicial: diferente al costo, costos capitalizables, construcciones en proceso, bienes entregados a terceros, bienes recibidos de terceros
- Medición posterior: depreciación, vidas útiles estimadas, valor residual, deterioro
- Baja en cuentas
- Revelaciones

2.5.4. Otros aspectos que incluye el documento PL 05

Adicionalmente, este documento contiene:

- Definiciones relacionadas con la política
- Marco legal y normativo

2.6. Política Contable de Beneficios a Empleados

Se define y desarrolla mediante el documento denominada PL 06, en el Sistema Integrado de Calidad de la Entidad.

2.6.1. Objetivo

Definir los criterios que debe aplicar el Instituto para la Economía Social IPES, para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con beneficios a empleados, en aplicación de la

46



Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorporó el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.

2.6.1.1. Alcance

Esta política ha sido elaborada con base en las retribuciones que a la fecha de su emisión, otorga la entidad a los servidores públicos y deberá ser actualizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance, cuando se presenten modificaciones al Nuevo Marco Normativo, por instrucción de la Dirección Distrital de Contabilidad ó la Contaduría General de la Nación.

Los beneficios a empleados que trata esta política en el Instituto para la Economía Social IPES se clasifican en:

- Beneficios a corto plazo
- Beneficios a largo plazo
- Beneficios por terminación

2.6.2. Desarrollo de la Política

La política contable de Efectivo y equivalentes del efectivo desarrollada en el documento PL 05, contempla los siguientes aspectos:

- Naturaleza
- Beneficios a corto plazo: reconocimiento, medición, revelación, presentación
- Beneficios a largo plazo: reconocimiento, medición, revelación, presentación
- Beneficios por terminación del vínculo laboral
- Controles contables

2.6.3. Otros aspectos que incluye el documento PL 06

Adicionalmente, este documento contiene:

- Definiciones relacionadas con la política
- Marco legal y normativo

2.7. Política Contable de Cuentas por Pagar

Se define y desarrolla mediante el documento denominada **PL 07**, en el Sistema Integrado de Calidad de la Entidad.

2.7.1. Objetivo

Definir los criterios que empleará el Instituto para la Economía Social IPES que están dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) para el reconocimiento, clasificación, medición y revelación de la información de las cuentas por pagar adquiridas con terceros y otras obligaciones, originadas en el desarrollo de su objeto misional.

2.7.2. Alcance

Los lineamientos establecidos en esta política tienen aplicación efectiva a partir del primero (1) de enero de 2018. Además, complementan las directrices sobre determinación de saldos iniciales de cuentas por pagar bajo el Nuevo Marco Normativo, establecidos en la "Guía de Transición al Nuevo Marco Normativo para las Entidades del Gobierno del Distrito Capital" emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

Esta política contable de Cuentas por pagar del IPES, se origina en la aplicación del nuevo marco normativo y reglamenta todas las cuentas por pagar que representen una obligación de desembolsar efectivo u otro activo financiero en el futuro.

El Instituto para la Economía Social IPES aplicará esta política contable para:

- a) Obligaciones contraídas con los proveedores y contratistas para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos por el IPES, en desarrollo de su objeto misional.
- b) Recursos recibidos de terceros.
- c) Impuestos retenidos.
- d) Transferencias por pagar.
- e) Descuentos de nómina.
- f) Otras cuentas por pagar

La Subdirección Administrativa y Financiera estará a cargo de adelantar las modificaciones a esta política una vez la Dirección Distrital de Contabilidad adopte una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitida por la Contaduría General de la Nación

2.7.3. Desarrollo de la Política

La política contable de Efectivo y equivalentes del efectivo desarrollada en el documento PL 07, contempla los siguientes aspectos:

- Reconocimiento: de cuentas por pagar, operaciones con contratistas y proveedores por compras de bienes y servicios, operaciones con acreedores por arrendamientos, seguros y compra de bienes y servicios en general, recursos recibidos de terceros, impuestos, descuentos de nómina y aportes de nómina, otras cuentas por pagar.
- Clasificación
- Medición Inicial
- Medición Posterior
- Baja en cuentas
- Revelaciones
- Controles Contables

2.7.4. Otros aspectos que incluye el documento PL 07

Adicionalmente, este documento contiene:

- Definiciones relacionadas con la política
- Marco legal y normativo

2.8. Política Contable de Activos Intangibles

Se define y desarrolla mediante el documento denominada **PL 08**, en el Sistema Integrado de Calidad de la Entidad.

2.8.1. Objetivo

Definir los criterios que empleará el Instituto para la Economía Social IPES que están dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento, clasificación, medición y revelación de la información de activos intangibles.

2.8.2. Alcance

Los lineamientos establecidos en esta política tienen aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2018. Además, complementan las directrices sobre determinación

de saldos iniciales de los Activos Intangibles bajo el Nuevo Marco Normativo, establecidos en la "Guía de Transición al Nuevo Marco Normativo para las Entidades del Gobierno del Distrito Capital" emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

La política contable de activos intangibles se origina en el texto de la política transversal emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Subdirección Administrativa y Financiera estará a cargo de emisión de la modificación de esta política cuando:

- La Contaduría General de la Nación realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno,
- A juicio de la Dirección Distrital de Contabilidad un cambio en la política contable genere una representación más fiel y relevante de la información contable;
- Por la naturaleza de las operaciones del IPES.

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- a) se espera obtener beneficios económicos futuros,
- b) se posea el control y
- c) sean plenamente identificables.

La política aplicara a las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente:

- a) Las licencias y derechos de software: adquiridos para utilizarse cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato celebrado entre el proveedor o titular de los derechos y el IPES.
- b) Activos intangibles en fase de desarrollo: Corresponde al valor de los desembolsos en que se incurra durante la fase de desarrollo de un proyecto propio.

2.8.3. Desarrollo de la Política

La política contable de Efectivo y equivalentes del efectivo desarrollada en el documento PL 08, contempla los siguientes aspectos:



- Reconocimiento Inicial
- Medición Inicial: Activos intangibles adquiridos, otros activos intangibles generados internamente
- Medición Posterior
- Amortización
- Cálculo del deterioro
- Baja en cuentas
- Revelaciones
- Controles Contables

2.8.3.1. Otros aspectos que incluye el documento PL 08

Adicionalmente, este documento contiene:

- Definiciones relacionadas con la política
- Marco legal y normativo

2.9. Política Contable de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se define y desarrolla mediante el documento denominada **PL 09**, en el Sistema Integrado de Calidad de la Entidad.

2.9.1. Objetivo

Definir los criterios que el Instituto para la Economía Social PES aplicará dentro del ámbito de aplicación de la Resolución No. 533 de 2015 para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de valor de los bienes clasificados como propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e intangibles.

2.9.2. Alcance

El IPES aplicará la presente política a las propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e intangible. Esto es, los activos sujetos a depreciación o amortización que se someten a evaluación de pérdidas por deterioro de valor frente a algún suceso o cambio en las circunstancias que indican que el valor en libros no será recuperable.

La política contable de Activos Intangibles del IPES se origina en la política transversal emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.



La Subdirección Administrativa y Financiera estará a cargo de emisión de la modificación de esta política cuando:

- La Contaduría General de la Nación realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno,
- A juicio de la Dirección Distrital de Contabilidad un cambio en la política contable genere una representación más fiel y relevante de la información contable;
- ó por la naturaleza de las operaciones del IPES.

La presente política no aplica para el deterioro de las cuentas por cobrar el cual se explica en la política de cuentas por cobrar

2.9.3. Desarrollo de la Política

La política contable de Efectivo y equivalentes del efectivo desarrollada en el documento PL 09, contempla los siguientes aspectos:

- Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo
- Materialidad
- Indicios del deterioro del valor: fuentes externas, fuentes internas
- Reconocimiento y medición del deterioro del valor: valor de mercado menos costos de disposición
- Reversión de las pérdidas por deterioro del valor
- Revelaciones

2.9.4. Otros aspectos que incluye el documento PL 09

Adicionalmente, este documento contiene:

- Definiciones relacionadas con la política
- Marco legal y normativo

2.10. Política Contable de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Se define y desarrolla mediante el documento denominada **PL 10**, en el Sistema Integrado de Calidad de la Entidad.

60



2.10.1. Objetivo

El presente Documento Estratégico tiene como pilar el definir los criterios que debe aplicar el Instituto para la Economía Social - IPES, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en aplicación de: la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, y se dictan otras disposiciones", y sus modificatorias, y la Guía de transición al nuevo marco normativo para las entidades del gobierno general del Distrito Capital.

2.10.2. Alcance

Esta política, aplicará para definir el tratamiento contable de:

- a) Las provisiones por procesos judiciales y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) en contra de la entidad, por el pacto de garantías en contratos administrativos, y por provisiones diversas.
- b) Los pasivos contingentes que aplican para procesos judiciales y MASC en contra de la entidad.
- c) Los activos contingentes por procesos judiciales y MASC iniciados, y otros activos contingentes que posiblemente puedan generar entrada de beneficios económicos y que aún no gozan de firmeza.

Esta política contable se basa en el texto de la política transversal emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

La Subdirección Administrativa y Financiera estará a cargo de emisión de la modificación de esta política cuando:

- La Contaduría General de la Nación realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno,
- A juicio de la Dirección Distrital de Contabilidad un cambio en la política genere una representación más fiel y relevante de la información contable;
- ó por la naturaleza de las operaciones del IPES.

2.10.3. Desarrollo de la Política

La política contable de Efectivo y equivalentes del efectivo desarrollada en el documento PL 10, contempla los siguientes aspectos:



- Generalidades
- Fuentes de información para el reconocimiento
- Provisiones: reconocimiento, medición inicial, medición posterior, revelaciones
- Pasivos Contingentes: reconocimiento, revelaciones
- Obligaciones remotas: reconocimiento, revelación
- Activos Contingentes: reconocimiento, revelaciones
- Activos de naturaleza remota: reconocimiento, revelación
- Controles Contables

2.10.4. Otros aspectos que incluye el documento PL 10

Adicionalmente, este documento contiene:

- Definiciones relacionadas con la política
- Marco legal y normativo
- Formato de conciliación de procesos judiciales y métodos alternativos de solución de conflictos (MASC)
- Árbol de decisión sobre clasificación de provisiones y pasivos contingentes
- Guía para el cálculo de la estimación de provisiones de activos y pasivos contingentes

2.11. Política Contable de Corrección de Errores, Hechos Ocurridos después del Período Contable y Cambios en Políticas Contables

Se define y desarrolla mediante el documento denominada **PL 11**, en el Sistema Integrado de Calidad de la Entidad.

2.11.1. Objetivo

Definir los criterios que empleará el Instituto para la Economía Social IPES dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) para la presentación razonable de los estados financieros y establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de cambios en políticas y estimados contables, la corrección de errores y de los eventos favorables o desfavorables que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización de los estados financieros.



2.11.2. Alcance

Los lineamientos establecidos en esta política tienen aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2018. Además, complementan las directrices para la Presentación de Estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo, establecidos en la "Guía de Transición al Nuevo Marco Normativo para las Entidades del Gobierno del Distrito Capital" emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

La Subdirección Administrativa y Financiera estará a cargo de la modificación de esta política cuando:

- La Contaduría General de la Nación (CGN) realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno,
- A juicio de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) la emisión de una política transversal, o un cambio en la política contable que genere una representación más fiel y relevante de la información;
- o por la naturaleza de las operaciones del IPES.

El Instituto para la Economía Social IPES aplicará esta política contable para:

- a. La contabilización de cambios en estimados contables;
- b. La corrección de errores de periodos anteriores;
- c. Los cambios o generación de nuevas políticas contables; y
- d. Hechos ocurridos después del periodo contable y la fecha de autorización para el reporte de los estados financieros.

2.11.3. Desarrollo de la Política

La política contable de Efectivo y equivalentes del efectivo desarrollada en el documento PL 11, contempla los siguientes aspectos:

- Hechos posteriores: Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste, Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste, Hipótesis de la entidad en marcha.
- Políticas: Reconocimiento contable por cambios en políticas contables, Emisión y aprobación de políticas contables.
- Cambios en las estimaciones contables: Revisión de estimaciones contables
- Revelaciones: Revelaciones de hechos ocurridos después del cierre, Revelaciones de un cambio en una estimación contable, Revelaciones de

correcciones de errores de periodos anteriores, Revelaciones por cambio en una política contable.

- Controles Contables

2.11.4. Otros aspectos que incluye el documento PL 11

Adicionalmente, este documento contiene:

- Definiciones relacionadas con la política
- Marco legal y normativo

2.12. Política Contable de Presentación de Estados Financieros

Se define y desarrolla mediante el documento denominada **PL 12**, en el Sistema Integrado de Calidad de la Entidad.

2.12.1. Objetivo

Definir los criterios que empleará el Instituto para la Economía Social IPES dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) para la presentación razonable de los estados financieros y los requerimientos para cumplimiento de la norma, establecer el conjunto completo de los estados financieros, con el propósito de asegurar que estos sean comparables.

El objetivo de los estados financieros del IPES es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones de usuarios de los mismos.

2.12.2. Alcance

Los lineamientos establecidos en esta política tienen aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2018. Además, complementan las directrices para la Presentación de Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo, establecidos en la "Guía de Transición al Nuevo Marco Normativo para las Entidades del Gobierno del Distrito Capital" emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

La Subdirección Administrativa y Financiera estará a cargo de emisión de la modificación de esta política cuando:

- La Contaduría General de la Nación realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno,
- Por la emisión de una política transversal que a juicio de la Dirección Distrital de Contabilidad genere una representación más fiel y relevante de la información contable;
- por la naturaleza de las operaciones del IPES

2.12.3. Desarrollo de la Política

La política contable de Efectivo y equivalentes del efectivo desarrollada en el documento PL 12, contempla los siguientes aspectos:

- Estructura y contenido de los estados financieros
- Políticas de preparación de los estados financieros: Estado de situación Financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros

2.12.4. Otros aspectos que incluye el documento PL 12

Adicionalmente, este documento contiene:

- Definiciones relacionadas con la política
- Marco legal y normativo
- Anexo 1: Modelo de estado de situación financiera
- Anexo 2: Modelo de estado de resultados
- Anexo 3: Modelo de estado de patrimonio
- Anexo 4: Modelo de estado de flujos de efectivo
- Anexo 5: Documentos Asociados: PR-022 Preparación de estados financieros y Procedimiento de cierre contable.

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA

3.1. Flujos de Información

El manejo contable del Instituto para la Economía Social - IPES se encamina hacia el mejoramiento de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información

contable, cumpliendo con todas las disposiciones que para tal fin expida la Contaduría General de la Nación.

Para el reconocimiento y revelación de la información contable se aplica los principios de contabilidad pública, como pautas básicas que fundamentan la información contable relacionadas con: Entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.

El IPES reporta la información contable a través de los formatos establecidos por el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP de la Contaduría General Nación, quien actúa como consolidador de la información contable; de igual manera se elaboran los libros oficiales y auxiliares respectivos.

A nivel del Distrito, el IPES rinde la información del balance general y cuentas reciprocas a través del consolidador disponible en la página web de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

La información presentada por la Entidad se encuentra bajo el marco normativo de la Resolución 533 de 2015 y 484 de 2017. El plan de cuentas de la entidad cumple con lo establecido en la Resolución 620 de 2015.

Para la preparación de estados financieros, cada una de las operaciones y/o actividades realizadas por las diferentes áreas donde se originan los hechos económicos son reportadas para la consolidación y reconocimiento de las mismas. Este proceso presenta un componente demasiado manual y la captura de la información y los hechos económicos a incorporar se hacen a través de ajuste y comprobantes que demanda más tiempo en el proceso y genera dificultad para realizar la consolidación de cifras y datos de manera oportuna y eficiente.

El sistema tecnológico no cuenta con el suficiente soporte, capacitación que garantice agilidad y mejora en el proceso contable. Con la implementación del nuevo marco normativo se duplico el proceso manual, la revisión y ajustes para cumplir con el cierre del periodo y de los informes trimestrales. Durante la vigencia 2018 se presentaron dificultades en el sistema de información y requirió reprocesamiento de la información y reconstrucción de movimientos, asientos contables, reversiones de asientos contables.

Las actividades de administración, giro y control de recursos se realizan a través del aplicativo OPGET, el cual opera en línea con los servidores y bases de datos de la Secretaría Distrital de Hacienda. Al interior de la entidad, el proceso se

4



realiza en el Sistema de Información Administrativo Financiero GOOBI, el cual se alimenta de manera manual.

El registro de la cartera se realiza en una base de datos de Access y Excel, la cual es alimentada por el área de cartera. Con base en los reportes mensuales la información contable se consolida por centro de costo. Durante el segundo semestre de la vigencia 2018 se dio aplicabilidad al módulo de ingresos el sistema de Información Administrativo y Financiero GOOBI en lo referente a Plazas de Mercado fue necesario realizar modificaciones, ajustes a los registros de la información contable ya que los reportados en los informes de cartera presentaban diferencias con los generados por el sistema,

Los movimientos del almacén general de la entidad se realizan en el módulo Administrativa del Sistema de Información Administrativo y Financiero GOOBI, la mayoría de las operaciones no generan directamente la afectación contable o la efectúa de manera errada, razón por la cual es necesario realizar ajustes de la información contable de forma manual.

La liquidación de la nómina se realiza en Excel y es cargada en el módulo de capital humano del Sistema de Información Administrativo y Financiero GOOBI de manera global; el cargue de los registros contables de las operaciones de prestaciones sociales, beneficios a largo y corto plazo y alícuotas se realizan a través de comprobantes de manera manual.

El proceso contable y de registro de hechos económicos y financieros tiene un porcentaje considerable de registros manuales y la verificación de información y controles del registro de las operaciones sumado al volumen de asientos contables es un factor de dificultad que no permite reportar cifras en los estados contables con el suficiente tiempo necesario para su procesamiento.

3.2. Base Normativa

Dentro del marco normativo aplicado contable se encuentra:

- Resolución 001 del 20 septiembre de 2001 del Contador General de Bogotá, "Manual de procedimientos Administrativos contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos".
- Resolución 001 del 02 enero de 2009 de la Dirección General de presupuesto público "Por la cual se adopta el manual para el manejo y control de cajas menores".

6





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Iniciando para la Economía Social

- Instructivo 002 del 08 de octubre de 2015 de la CGN, instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de gobierno".
- Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 620 de 2015 expedida por la CGN, Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución No. 192 del 05 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales".
- Resolución No. 193 del 05 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resolución No. 693 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015.
- Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la CGN".
- Resolución No. 484 de 2017, la cual modifica la Resolución No. 533 de 2015, las dos emitidas por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución No. 598 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se modifica el Catálogo de General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno".
- Carta Circular 66 del 19 de diciembre de 2017 expedida por la Contadora General de Bogotá, referente a la "Información sobre los procesos de responsabilidad fiscal".
- Circular Externa 13 del 28 de febrero de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá, Procedimiento para el registro contable de las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad de las Entidades del Gobierno General Distrital afiliadas a FONCEP.
- Circular Externa 14 del 28 de febrero de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá, Actualización del procedimiento contable "Cuenta Única Distrital CUD".
- Carta Circular 72 del 18 de mayo de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá, referente a la "Reconocimiento Contable de Recaudos a través de

h

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



- Operaciones interinstitucionales por conceptos diferentes a recursos de transferencias".
- Resolución No. 156 del 29 de mayo de 2018 expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se modifica la Res. 354_2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación".
 - Carta Circular 002 del 07 de junio de 2018 expedida por la Contaduría General de la Nación, referente a la "Aclaración sobre la utilización de la cuenta 3145 – Impacto por la transición al nuevo marco de regulación y reporte de las categorías estado de situación financiera de apertura e información contable pública - convergencia".
 - Resolución No. DDC-00002 del 09 de agosto de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá, "por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital".
 - Carta Circular 75 del 24 de agosto de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá, referente a la "Compilación Guías transversales de aplicación para las entidades de gobierno distritales".
 - Resolución No. 349 del 17 de septiembre de 2018 expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, el procedimiento transversal del Régimen de Contabilidad Pública; el procedimiento para elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal".
 - Resolución No. 483 del 30 de octubre de 2018 expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se solicita a las entidades contables públicas que reportan información financiera, a través del CHIP, el diligenciamiento del formato para efectos de actualizar la base de datos que administra la Contaduría General de la Nación".
 - Carta Circular 003 del 19 de noviembre de 2018 expedida por la Contaduría General de la Nación, referente a la "Aplicación del marco normativo para entidades de gobierno y evaluación del control interno contable"
 - Resolución No. DDC-00003 del 05 de diciembre de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá, "por la cual se establecen los lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público".
 - Instructivo No. 001 del 18 dic_2018 de la Contaduría General de la Nación, relacionada con el cambio de periodo 2018 a 2019, el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable. Carta Circular 77 del 27 de diciembre de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá, referente a "Tasas de cálculo de estimaciones a 31 de diciembre de 2018".

A

- Resolución No. 625 del 28 de diciembre de 2018 expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se modifica el numeral 3.2 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública".
- Resolución 561 de 2018 "Por la cual se adopta el reglamento del comité Técnico de Sostenibilidad Contable".

3.3. Limitaciones y Oportunidades de Mejora

El proceso contable del IPES se ve afectado por diversos aspectos internos y externos, entre otros, por el alto volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas de forma manual, al igual que por situaciones de tipo administrativo, tales como el proceso del concurso de méritos de la planta de la entidad, el proceso de contratación y la implementación de nuevos sistemas de información bajo un ambiente en producción sin tener el ambiente de prueba previo para validación y ajustes.

No obstante, tales restricciones son mitigadas permanentemente, con el desarrollo y aplicación de revisiones y validaciones periódicas, requerimientos y mesas de ayudas identificados en el proceso contable.

4. PATRIMONIO INFORMACIÓN CUALITATIVA

Cuenta	PATRIMONIO	Diciembre 2018	Participación
3105	CAPITAL FISCAL	2,707,460,111	1.15%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0.00%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,431,680,206	-1.03%
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	235,037,834,502	99.88%
	TOTALES	235,313,614,408	100.00%

5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE

El Instituto para la Economía Social – IPES, no presenta hechos ocurridos después de la fecha de cierre de los Estados Financieros.

No obstante lo anterior, es importante los estados financieros se presentan a la Junta Directiva del Instituto, teniendo en cuenta que una de las funciones de esta instancia, establecida en el artículo 15 de los Estatutos de la Entidad (Acuerdo), es:

"(...) Examinar y aprobar los balances de fin del ejercicio, los estados financieros, el déficit o el superávit y las cuentas que deban rendir el Director (a) y los demás Funcionarios de la Entidad. (...)"

6



6. REVELACIONES RELATIVAS AL ACTIVO (1)

6.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (11):

Registra los saldos de dinero disponibles en caja, caja menor y cuentas bancarias. El efectivo y Equivalente de efectivo son considerados activos financieros, agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta el IPES y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su misión institucional, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- a. Caja
- b. Cajas menores
- c. Cuentas bancarias

Para su reconocimiento y medición el IPES adoptó la política contable aplicable al efectivo y equivalente al efectivo y la moneda funcional es el peso colombiano.

A continuación, se incluye la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018:

PARTIDA	VALOR EN LIBROS INICIAL	VARIACIÓN	VALOR EN LIBROS FINAL	VALOR NO DISPONIBLE PARA USO A LA FECHA DE CORTE
Caja	0	0	0	
Depósitos en instituciones financieras	7,275,596,268	1,286,059,107	8,561,655,375	
Efectivo de uso restringido	2,785,235,297	-1,219,935,713	1,565,299,584	1,565,299,584

El saldo en instituciones financieras se aumenta por efecto de los ingresos recaudados de los comerciantes de plazas de mercado y proyectos comerciales.

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas a 31 de diciembre de 2018 operación que se realiza de manera manual. El manejo de las cuentas bancarias se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Tesorero de la entidad.

En la vigencia 2018 se aprobó y recomendó en Comité de Sostenibilidad Contable a la Dirección General la depuración de partidas bancarias, mediante la Resolución 566 de 2018 de las siguientes cuentas Bancarias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CUENTA	VALOR	No. PARTIDAS
Davivienda cuenta de ahorros – Recursos de Transferencias 0098-0012100-7	\$71.742.015	118
Davivienda cuenta de ahorros – Recursos Propios 0098-0013132-9	\$96.628.338,88	87
TOTAL	\$168.370.353,88	205

La entidad registra cuentas de efectivo de uso restringido correspondiente al manejo de recursos por concepto de convenios.

PARTIDA	VALOR EN LIBROS INICIAL	VARIACIÓN	VALOR EN LIBROS FINAL
Depósitos en instituciones financieras	2.785.235.297	-1.219.935.713	1.565.299.584

Correspondiente a los siguientes convenios:

CONVENIOS IPES A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2018			
No. CONVENIO	VIGENCIA	ENTIDAD	SALDO A DICIEMBRE 2018
2242	2009	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	413,007,681.00
1308	2011	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN	6,575,500.00
392 O 535	2014	SECRETARIA DE LA MUJER	946,064,405.00
33	2017	EMPRESA METRO DE BOGOTA	196,200,000.00
TOTAL			1,561,847,586.00

DIFERENCIA JUSTIFICADA ENTRE SALDO DE CUENTA Y CONVENIOS

\$ 3,451,998.00

El valor de los convenios comparado con los recursos de uso restringido presenta una diferencia justificada correspondiente a los rendimientos generados del 20 enero al 28 diciembre de 2018 del convenio Empresa Metro Bogotá - convenio interadministrativo 33/2017.

6.2. Cuentas por Cobrar (13):

Corresponde a los valores registrado en el activo como derecho a favor del Instituto para la Economía Social IPES y de cuales se espera recibir un flujo financiero fijo y determinable en efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento.

Para el registro de las cuentas por cobrar se adoptó la política de cuentas por cobrar.

Detalle de valores y conceptos

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO	TASA DE INTERÉS UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DEL DETERIORO	IMPACTO DE LAS BAJAS EN LAS CUENTAS POR COBRAR EN LOS RESULTADOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,723,987,710					
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,003,751,769	43,171,245	16,354,648	996,776,287	TASA TES	35,300
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2,618,340,193	401,689,085	190,809,280	363,849,560		6,627,129
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	7,346,059,672	444,860,340	206,163,928	1,360,825,847		6,662,429

Condiciones de las cuentas por cobrar

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	PLAZO	TASA DE INTERÉS	VENCIMIENTO	RESTRICCIONES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,723,967,710	<=239 DIAS		MENSUAL	a. Legal
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,003,751,769				a. Legal
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2,618,340,193	>=240 DIAS	TASA TES	MENSUAL	a. Legal

Las cuentas por cobrar representan los valores registrados en el activo como un derecho del IPES, relacionados así:

(1317) Cuentas por cobrar, corresponde a deudas de los usuarios de plazas de mercado y proyectos comerciales que poseen contrato y/o acuerdo de pago que se encuentran en el rango menor a 240 días.

(1385) Cuentas por cobrar difícil recaudo, corresponde a deudas de los usuarios de plazas de mercado y proyectos comerciales que poseen contrato y/o acuerdo de pago y que se encuentra en el rango de cartera superior a 240 días y menor a 1800 días y son sujetas a deterioro. Después de 1800 días son retiradas del balance y registradas en la cuenta de orden deudoras de control según lo establecido en la política de la entidad.

La cartera legalizada (contrato o acuerdo pago) se encuentra distribuida así:

PROYECTOS			
CONCEPTO	REPORTE CARTERA	DIFERENCIA	CONTABILIDAD
LEGALIZADO	312,119,447.57	16,742,528.57	295,376,919.00

PLAZAS			
CONCEPTO	REPORTE CARTERA	DIFERENCIA	CONTABILIDAD
LEGALIZADO	6,898,844,453.00	174,810,014.00	6,724,034,439.00

ANTICIPOS CARTERA			
CONCEPTO	REPORTE CARTERA	DIFERENCIA	CONTABILIDAD
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	39,052,268	13,892,344	25,159,924

Dado que la entidad se encuentra en el proceso manual del manejo de cartera y la implementación del nuevo modelo a 31 de diciembre se presenta diferencias entre el valor contable y los reportes de cartera que se subsanara para la vigencia 2019.

(1384) Otras cuentas por cobrar comprende:

Pago por cuenta de Terceros: correspondiente al reporte de incapacidades pendiente de reintegro por parte de las entidades prestadoras de salud EPS y ARL Positiva.

Responsabilidades fiscales: informadas por la Dirección de Responsabilidades Fiscales Jurisdicción Coactiva por parte de la Contraloría. Este rubro refleja un saldo de \$982.954.899 de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá para el año 2018.

RESPONSABILIDADES FISCALES			
PROCESO	TERCERO	VALOR PROCESO	INTERESES
2059	JOSE ARISTOBULO CORTES GOMEZ	177,291,690.00	145,242,844.00
2063	JOSE ARISTOBULO CORTES GOMEZ	52,643,000.00	44,658,811.67
2059	MARTHA EUGENIA CARDONA ZAPATA	177,291,690.00	145,242,844.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESPONSABILIDADES FISCALES			
PROCESO	TERCERO	VALOR PROCESO	INTERESES
1244	ORJUELA GUERRERO CESAR ELIAS	36,637,354.00	48,023,251.00
1244	ROA MENDOZA ALVARO	36,637,354.00	79,466,421.00
1067	CARLOS MANUEL ACUÑA TELLEZ	15,000,000.00	23,767,795.00
1082	CARLOS MANUEL ACUÑA TELLEZ	500,000.00	551,845.11
TOTAL		496,001,088.00	486,953,811.78
TOTAL GENERAL			982,954,899.78

Se mantienen los procesos 2059 a nombre de Jose Aristóbulo Gómez y 1244 a nombre de Cesar Elias Guerrero hasta tanto la Contraloría de Bogotá suministre la información referente a su pago o al Auto de Archivo de estos procesos.

Se incorporan los procesos 1067 y 1082 a nombre de Carlos Manuel Acuña Tellez, de acuerdo con la información de procesos coactivos remitida por la Contraloría de Bogotá. La variación de esta cuenta corresponde a intereses de la vigencia 2018 de los procesos registrados en el informe de la Contraloría de Bogotá.

RESPONSABILIDADES FISCALES					
CUENTA	DESCRIPCION	díc-18	SI 01-01-2018	DIFERENCIA	VARIACION
13843201	Responsabilidades Fiscales Capital	496,001,088.00	480,501,088.00	15,500,000.00	3.23%
13843202	Responsabilidades Fiscales Intereses	486,953,811.78	459,282,567.00	27,671,244.78	6.02%
TOTAL		982,954,899.78	939,783,655.00	43,171,244.78	9.3%

Condiciones de las cuentas por cobrar

Las cuentas de prestación de servicios son las de antigüedad menor a 240 días y cuentas por cobrar de difícil recaudo corresponde a las de antigüedad superior a 240 días y menor a 1800 días por concepto de proyectos comerciales y plazas de mercado.

Otras cuentas por cobrar están representadas en: \$982.954.899.78 correspondiente a responsabilidades fiscales informadas por la Dirección de Responsabilidades

Fiscales por parte de la Contraloría de Bogotá; y \$6.975.482 por concepto de cobro de incapacidades.

Del total de las cuentas por cobrar de prestación de servicios el 95% corresponde a plazas de mercado, el 5% restante a proyectos comerciales.

Durante la vigencia 2018 se recomendó a través del Comité de Sostenibilidad Contable la depuración de cartera legalizada y cartera de hecho de plazas de mercado y proyectos comerciales por valor total de \$2.475.737.565, según resoluciones 276, 346, 552, 566 de 2018. De dicho valor solamente la suma de \$6.627.129 afectaron las cuentas de balance cuentas por cobrar y cuentas de difícil cobro, el valor restante se refleja en la cuenta de orden deudoras de control según lo establecido en la Política de Cuentas por cobrar de la entidad.

Procesos de depuración durante la vigencia fueron los siguientes:

CONCEPTO	PLAZAS DE MERCADO	PROYECTOS COMERCIALES	TOTAL	OBSERVACION
LEGALIZADO	69,352,750.00	3,061,268.00	72,414,018.00	Por su antigüedad y de acuerdo a la política estas cartera se encuentra registrada a partir del 01 enero de 2018 en cuentas de orden.
HECHO	30,429,293.00	12,253,374.00	42,682,667.00	
RESOLUCION 276/2018	\$ 99,782,043.00	\$ 15,314,642.00	\$ 115,096,685.00	

CONCEPTO	PLAZAS DE MERCADO	PROYECTOS COMERCIALES	TOTAL	OBSERVACION
LEGALIZADO	47,482,540.00	3,463,660.00	50,946,200.00	Por su antigüedad y de acuerdo a la política estas cartera se encuentra registrada a partir del 01 enero de 2018 en cuentas de orden.
HECHO	46,774,247.00	23,131,050.00	69,905,297.00	
RESOLUCION 346/2018	\$ 94,256,787.00	\$ 26,594,710.00	\$ 120,851,497.00	

CONCEPTO	PLAZAS DE MERCADO	PROYECTOS COMERCIALES	TOTAL	OBSERVACION
LEGALIZADO	123,655,304.00	37,313,041.00	160,968,345.00	Por su antigüedad y de acuerdo a la política estas cartera se encuentra registrada a partir del 01 enero de 2018 en cuentas de orden. Del total depurado de lo legalizado su impacto en el balance fue de \$621.000 correspondiente a proyectos comerciales.
HECHO	51,119,165.00	121,554,089.00	173,073,204.00	
RESOLUCION 552/2018	\$ 174,774,369.00	\$ 159,267,080.00	\$ 334,041,449.00	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONCEPTO	PLAZAS DE MERCADO	PROYECTOS COMERCIALES	TOTAL	OBSERVACION
LEGALIZADO	964,427,323.00	153,113,434.00	1,089,540,557.00	Por su antigüedad y de acuerdo a la política estas cartera se encuentra registrada a partir del 01 enero de 2018 en cuentas de orden. Del total depurado de lo legalizado su impacto en el balance fue de \$ 6.446.129 de proyectos comerciales
HECHO	234,830,231.00	581,367,346.00	816,207,777.00	
RESOLUCION 566/2018	\$ 1,169,247,354.00	\$ 736,500,980.00	\$ 1,905,748,334.00	

6.3. Propiedades, Planta y Equipo (16):

La política de Bienes Muebles e Inmuebles del IPES se basa en la política transversal emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad DDC de la Secretaría Distrital de Hacienda; por tanto, la actualización por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera del IPES estará sujeta a los cambios que la DDC y Contaduría General de la Nación consideren.

El IPES aplicará los criterios de definición y reconocimiento señalados en los numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el numeral 10.1 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de determinar si reconoce o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se deberá tener en cuenta la intención con la cual la entidad adquiere los bienes tangibles, es decir, si la entidad los utilizará para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios, si generarán ingresos producto de su arrendamiento, que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Adicionalmente, la entidad evaluará el control que tienen sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- ✓ Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- ✓ Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- ✓ Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- ✓ Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor individual sea igual o superior a Dos (2) SMMLV, serán reconocidos por el IPES, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar de acuerdo con los procedimientos de control interno.

El almacenista deberá determinar por experiencia los elementos que por su naturaleza y cantidad deban reconocerse como activo independientemente del valor.

Los saldos para cada una de estos grupos, corresponden a los datos reportados por almacén e inventarios en el módulo administrativo de bienes de GOOBI y que generan la integración hacia el módulo de contabilidad, sin embargo, con la aplicación del nuevo marco normativo ha sido necesario realizar comprobantes manuales para ajustar los movimientos mensuales.

PARTIDA	BIENES MUEBLES EN BODEGA	PROPIEDAD DES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
SALDO INICIAL A 01/01/18	103,928,030.30	37,381,051.83	223,788,162.28	7,165,716,511.79	715,494,775.03	133,504,806.22	4,287,402.12	\$ 8,384,098,739.57
ADQUISICIONES	2,544,862,569.00							\$ 2,644,862,569.00
ADICIONES								\$-
DISPOSICIONES								\$-
+ Ingresos (otras causas)		29,764,783.50		151,225,778.34	205,162,023.92			
-Retiros (otras causas)	378,664,521.22							
RETIROS								\$-
SUSTITUCION DE COMPONENTES								\$-
RECLASIFICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	\$-
Bienes de uso público								\$-
Bienes históricos y culturales								\$-
Inventarios								\$-
Derechos en fideicomiso								\$-
Activos intangibles								\$-
Bienes entregados en concesión								\$-
Otro								\$-
DEPRECIACION DEL AÑO	189,842,375.61	9,119,757.60	21,019,622.40	840,626,480.80	164,385,087.08	14,147,244.00	714,567.60	\$ (1,239,854,135.09)
Deterioro del año								\$-
Reversión de deterioro								\$-



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PARTIDA	BIENES MUEBLES EN BODEGA	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
OTROS CONCEPTOS								\$-
SALDO FINAL A 31/12/18	\$ 2,180,293,702.47	\$ 58,026,077.73	\$ 202,766,539.88	\$ 6,476,316,809.33	\$ 756,271,711.87	\$ 119,357,562.22	\$ 3,572,834.52	\$ 9,788,107,173.48
MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	a. Línea recta.	a. Línea recta.	a. Línea recta.	a. Línea recta.	a. Línea recta.	a. Línea recta.	a. Línea recta.	
VIDA ÚTIL O TASA DE DEPRECIACIÓN								
Depreciación acumulada Saldo Inicial								
Depreciación acumulada Saldo Final	189,842,375.61	9,119,757.60	21,019,522.40	840,625,480.80	164,385,087.08	14,147,244.00	714,567.60	\$ (1,239,854,135.09)
Deterioro Acumulado Saldo Inicial								
Deterioro Acumulado Saldo Final	0	0	0	0	0	0	0	\$ -
Valor de los Activos que se encuentran fuera de servicio								\$ -
Valor de los Activos Recibidos En Transacciones Sin Contraprestación								\$ -
Valor De Activos Que Cúmplen Con Las Condiciones Para Ser Bienes Históricos Y Culturales								\$ -
Valor de los Activos que se hayan retirado porque no cumplen con la definición de control								\$ -
Valor de los Activos que se hayan reconocido porque cumplen con la definición de control, independiente de su titularidad								\$ -
VALOR DEL GASTO DADO POR BAJA DE ACTIVOS								0

Bienes inmuebles

PARTIDA	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES INMUEBLES)
SALDO INICIAL A 01/01/18	70,359,884,484.50	42,591,488,311.16	112,951,372,795.66
Adquisiciones			0
+Adiciones			0
Disposiciones			0
+ Ingresos (otras causas)			

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

43

MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PARTIDA	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (BIENES INMUEBLES)
-Retiros (otras causas)	-209,933,634.56		-209,933,634.56
Sustitución de Componentes			0
RECLASIFICACIONES	0	0	0
Bienes de uso público			0
Bienes históricos y culturales			0
Propiedades de inversión			0
Derechos en fideicomiso			0
Bienes entregados en concesión			0
Otro.			0
Depreciación del Año		-690,889,305.60	-690,889,305.60
Deterioro del año			0
Reversión deterioro			0
Otros Conceptos.			0
SALDO FINAL A 31/12/18	70,149,950,849.94	41,900,599,005.56	\$ 112,050,549,855.50
Método de Depreciación		a. Línea recta.	
Vida útil o Tasa de Depreciación		18,000	
Depreciación acumulada Saldo Inicial			0
Depreciación acumulada Saldo Final		-690,889,305.60	-690,889,305.60
Deterioro Acumulado Saldo Inicial			
Deterioro Acumulado Saldo Final	0	0	0
Valor de los Activos que se encuentran fuera de servicio			0
Valor de los Activos Recibidos En Transacciones Sin Contraprestación			0
Valor De Activos Que Cumplen Con Las Condiciones Para Ser Bienes Históricos Y Culturales			0.00
Valor de los Activos que se hayan <u>retirado</u> porque no cumplen con la definición de control			0
Valor de los Activos que se hayan <u>reconocido</u> porque cumplen con la definición de control, independiente de su titularidad	6.094.582.081	1,890,787,701.66	7.985.369.782.66
Valor del gasto dado por baja de activos			0

(1605) Terrenos: Corresponde a los terrenos de propiedad de la entidad y los terrenos de propiedad de terceros DADEP y FDL de acuerdo a la política contable. Adicionalmente se realizó la devolución del predio estacionamiento Bochica calle 80 por valor de \$209.933.634.

Propiedad, planta y equipo (bienes inmuebles) que se encuentran retirados por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios:

CLASE	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	VALOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN DEL CONTRATO
TERRENOS	Comodato	DADEP (Propietaria del Inmueble)	209,933,634.56	Kra 102 AC 80 Estacionamiento Bochica	1	2 MESES

(1635) Corresponde a los saldos iniciales, adicionado con las adquisiciones de mobiliario itinerante, compra módulos de exhibición de mercados campesinos durante la vigencia 2018 entre otro, menos los movimientos de salida de almacén.

(1637) Reintegros de elementos que se realizaron al almacén y de acuerdo al informe final de inventarios.

(1640) Dando cumplimiento a la normatividad asociada a la convergencia hacia el nuevo marco normativo se realizó depuración y conciliación de los bienes inmuebles propios y los recibidos y administrados por la entidad, actividad que fue coordinada y liderada por el Área de Almacén de la entidad. Se tiene registrado los bienes de la entidad y los bienes de propiedad de terceros según lo estableció la política de bienes de propiedad planta y equipo.

Propiedades de terceros

CLASE	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	VALOR	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO
TERRENOS	Comodato	FDL Rafael Uribe Uribe	10,017,000.00	MARCO FIDEL SUAREZ CARRERA 13 No. 46-26 SUR	Cinco años
TERRENOS	Otro	DADEP	2,390,240,256.00	Predio Navarro ubicado en la Carrera 11 No. 11-73	Dos años
TERRENOS	Comodato	FDL Barrios Unidos	1,120,227,000.00	Caseta del Siete de Agosto, Carrera 25 No 66-61	Dos años
TERRENOS	Otro	DADEP	475,832,000.00	Calle 19 No. 9-68, Barrio las Nieves,	Cinco años prorrogables



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

TERRENOS	Otro	FDL Usaquén	424,870,205.00	Caseta popular Flores de la 200, Avenida carrera 45 No. 197-50 Interior 1	Copropiedad
TERRENOS	Otro	Secretaría Distrital de Gobierno	1,177,108,620.48	Biblos-Terreno Caseta Feria Popular Carrera 38 No. 10A-25	Copropiedad
TERRENOS	Otro	FDL Engativa	496,287,000.00	Caseta Feria Popular Quirigua, Calle 82 No. 92-53	Copropiedad
EDIFICACIONES	Comodato	FDL Rafael Uribe Uribe	18,772,414.50	MARCO FIDEL SUAREZ CARRERA 13 No. 46-26 SUR	Cinco años
EDIFICACIONES	Otro	DADEP	750,159,773	Predio Navarro ubicado en la Carrera 11 No. 11-73	Dos años prorrogable
EDIFICACIONES	Otro	Secretaria de Gobierno	803,066,794	Biblos-Construcción Caseta Feria Popular Carrera 38 No. 10A-25	Copropiedad
EDIFICACIONES	Otro	DADEP	72,126,720	Restaurante Popular Cuatrovientos, Carrera 27 No 19-30 Sur	Cinco años
EDIFICACIONES	Otro	DADEP	246,662,000	PREDIO DIRECCION INMUEBLES RESTREPO UNAD CRA 15 Y 16	

(1665) Corresponde a los elementos de muebles y enseres que se asignaron al servicio.

(1670) Corresponde a la asignación de equipos de cómputo y de comunicación al servicio.

(1675) Corresponde a los vehículos de propiedad de la entidad.

(1680) Corresponde a los elementos de cafetería y restaurante entre otros, de propiedad de la entidad.

(1685) Para la determinación de la depreciación, el IPES utilizará el método de línea recta, el cual refleja el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual iniciará cuando se cumpla los procedimientos de ingreso al almacén y esté disponible para su uso. Tales como: los bienes muebles en bodega, los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio. Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales, no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; y b) si el valor residual del bien supera el valor en libros.

VARIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
CUENTA	DESCRIPCION	SI 01-01-2018	SALDO 31 DIC 2018	VARIACION	VARIACION %
1605	TERRENOS	70,359,884,485.00	70,149,950,849.94	-209,933,635.06	-0.30%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0.00	0.00	0.00	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	103,928,030.00	2,370,126,077.78	2,266,198,047.78	95.62%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	37,381,052.00	67,145,835.33	29,764,783.33	44.33%
1640	EDIFICACIONES	42,591,488,311.16	42,591,488,311.16	0.00	0.00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	223,786,162.28	223,786,162.28	0.00	0.00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	7,165,716,512.00	7,316,942,290.34	151,225,778.34	2.07%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	715,494,775.00	920,656,798.92	205,162,023.92	22.28%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	133,504,806.00	133,504,806.00	0.00	0.00%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	4,287,402.00	4,986,302.21	698,900.21	14.02%

47

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

MEJOR
PARA TODOS

	HOTELERÍA				
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	0.00	-1,930,743,440.69	-1,930,743,440.69	100.00%
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	0.00		0.00	
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:		121,335,471,535.44	121,847,843,993.27		

6.4. Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales (17):

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que el IPES mantiene para su uso con propósitos de uso general y público y espera usar durante más de un (1) año. Incluye las siguientes clases de propiedades inmobiliarias:

- Terrenos sobre los que está construida las edificaciones
- Edificaciones
- Plazas de mercado

La política de Bienes Inmuebles de uso público específica para el IPES se basa en la política contenida en la Circular conjunta 001 de octubre de 2016 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda y el DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público); por tanto, la actualización también estará sujeta a los cambios que estas entidades profieran, así como la Contaduría General de la Nación.

Bienes de uso publico

PARTIDA	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	TOTAL BIENES DE USO PÚBLICO
SALDO INICIAL A 01/01/18		183,801,154,257.36	183,801,154,257.36
Adquisiciones			



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Construcción	4,547,297,706.00		4,547,297,706.00
Mejoramiento			
Retiros			
Sustitución de componentes			
Inspecciones generales			
RECLASIFICACIONES	0	0	0
Propiedad planta y equipo			
Depreciación del año		-1,191,485,095.20	-1,191,485,095.20
Deterioro del año/Indicios			
Reversión del deterioro/ Razones			
Otros conceptos			
SALDO FINAL A 31/12/18	4,547,297,706.00	182,609,669,162.16	187,156,966,868.16

(1705) En la vigencia 2018 se tiene en construcción en curso la plaza de mercado la concordia a través del convenio con el Instituto Distrital Patrimonio Cultural, con el alta la obra de la plaza de mercado la concordia según convenio 117 de 2014 y el 409 de 2016 con Instituto Distrital de Patrimonio Cultura, una vez se culmine la construcción se determinará mediante mesa de trabajo el porcentaje o participación que el IPES debe ingresar como mayor valor de la plaza de mercado la concordia.

BIENES DE USO PÚBLICO EN CONTRUCCION	Plazas públicas	TOTAL
Saldo inicial a 01/01/18	0	
Adquisiciones	0	
Construcción	4,547,297,706.00	0.00
Retiros		0
RECLASIFICACIONES	0	0
Propiedad planta y equipo		
Deterioro del año/indicios		0
Reversión del deterioro/ razones		0
Otros conceptos		0
Saldo final a 31/12/18	4,547,297,706.00	4,547,297,706.00
Valor de los activos recibidos en transacciones sin contraprestación		0
Valor de activos que cumplen con las condiciones para ser bienes históricos y culturales y se reconocen como bienes de uso público		0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

(1710) Corresponde a los bienes de uso público incorporadas por el IPES según nuevo marco normativo, en el cual se registra las 19 plazas de mercado.

(1715) Corresponde a los bienes históricos y bienes de beneficio público incorporadas por el IPES según nuevo marco normativo.

BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	Otros bienes históricos y culturales	TOTAL
Saldo inicial a 01/01/18	7,855,411,900.00	7,855,411,900.00
Adquisiciones		
Reclasificaciones		
Propiedad planta y equipo		
Bienes de uso público		
Inventarios		
Depreciación de la restauración del año		
Otros	(25,254,781.00)	(25,254,781.00)
Saldo final a 31/12/18	\$ 7,830,157,119.00	\$ 7,830,157,119.00
Método de depreciación de la restauración		
Vida útil o tasas de depreciación de la restauración		
Depreciación acumulada de la restauración saldo inicial		
Depreciación acumulada de la restauración saldo final		
Valor de los activos recibidos en transacciones sin contraprestación		
Valor de las bajas que generaron impacto en gasto		

6.5. Otros Activos (19):

Detalle de otros activos para el cierre del 31 de diciembre de 2018.

Nombre cuenta	Saldo a 31 diciembre 2018
Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	\$25.632.082
Bienes y Servicios pagados por anticipado	\$47.176.040
Avances y anticipos entregados	\$496.373.309
Recursos entregados en administración	\$5.975.089.211

Activos Intangible	\$126.981.269
Amortización Intangibles	-63.621.549
TOTALES	\$6.609.630.361

(1902) Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, Corresponde a los depósitos al encargo fiduciario sobre recursos administrados por FOCEEP, para la cobertura de cesantías retroactivas de tres (3) funcionarios del IPES.

(1905) Bienes y Servicios pagados por anticipado, representa el saldo pendiente de amortizar de la convocatoria de méritos No. 431 de 2016 con la Comisión Nacional del Servicio Civil.

(1906) Avances y anticipos entregados, corresponde al anticipo del contrato de obra pública No. 394 de 2015 girado en la vigencia 2018 con Consorcio GWS, cuyo objeto es "complementación y/o actualización y/o ajustes de los estudios y diseños, estudios y diseños y construcción de las obras exteriores y tenso-estructura cubierta arquitectónica, correspondientes a la intervención física: fase i del inmueble a cargo del ipes, ubicado en la transversal 21a n° 21a 65 sur CED – centenario Bogotá D.C."

(1908) Recursos entregados en administración, discriminado así:

No.	CONCEPTO	Saldo a 31 diciembre 2018
1	Cuenta Única Distrital (CUD)	\$525.545.445
2	En administración Convenios	\$2.459.594.348
3	Encargo Fiduciario – Fiducia de Inversión	\$2.989.949.418
	TOTAL	\$5.975.089.211

- 1. Cuenta Única Distrital CUD:** Corresponde al saldo de la Cuenta Única Distrital CUD de los recursos que deberá girar la Tesorería Distrital en el mes de enero de 2019 para cubrir obligaciones pendientes por pago de estampillas, retenciones e impuestos del mes de diciembre. Adicional los correspondiente al mes de noviembre de 2018 pendiente por registrar por la Tesorería del IPES.
- 2. En administración Convenios:** Corresponde a los recursos entregados para la ejecución de microcréditos y adecuación de la plaza de mercado la concordía.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CENTRO DE TRANSACCIONES

CONVENIOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION CON AL CORTE 31 DE DICIEMBRE 2018				
No. CONVENIO	VIGENCIA	ENTIDAD	SALDO A DICIEMBRE 2018	DESTINACION
1137	2013	CORPORACION MINUTO DE DIOS	2,169,037,235.00	CONVENIO CON RECURSOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO CONVENIO 12 DE 2013 MICROCREDITO
286	2014	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	234,007.00	ADECUACION PLAZA DE MERCADO CONCORDIA FASE 1
409	2016	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	290,323,106.00	ADECUACION PLAZA DE MERCADO CONCORDIA FASE 2
TOTALES			2,459,594,348.00	

3. **Encargo Fiduciario – Fiducia de Inversión:** corresponde a los recursos girados a la Fiduciaria Bogotá producto del Convenio Interadministrativo 1725 de 2007 celebrado con la Empresa de Renovación Urbana cuyo objeto es la participación del IPES como inversionista del proyecto Centro Comercial y Popular de San Victorino para la estructuración de un espacio análogo privado dentro del proyecto que se destinará a la relocalización de los vendedores informales. En el mes de septiembre 2013, Fiduciaria Bogotá celebró contrato de cesión de la posición contractual de fiduciaria en el contrato de fiducia mercantil del patrimonio autónomo San Victorino Centro Internacional de Comercio Mayorista con Alianza Fiduciaria, entidad que actualmente es la encargada de consignar los rendimientos mensualmente a la Tesorería Distrital.

(1970) Licencias: Durante la vigencia 2018 se adquirió las licencias de adobe y Microsoft.

Revelaciones correspondientes a activos intangibles

PARTIDA	LICENCIAS	TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES
SALDO INICIAL A 01/01/2018	75,727,941.12	\$ 75,727,941.12
ADQUISICIONES	51,253,328.00	\$ 51,253,328.00
ADICIONES		\$ -
DISPOSICIONES		\$ -



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMORTIZACIÓN DEL AÑO	-63,621,549.67	\$	(63,621,549.67)
DETERIORO DEL AÑO / INDICIOS		\$	-
Reversión del deterioro/ razones			
OTROS		\$	-
SALDO FINAL A 31/12/18	\$ 63,359,719.45	\$	63,359,719.45
MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	a. Línea recta.		
VIDA ÚTIL O TASA DE AMORTIZACIÓN	1080		
Amortización acumulada Saldo Inicial	0		
Amortización acumulada Saldo Final	-63,621,549.67	\$	(63,621,549.67)
Deterioro Acumulado Saldo Inicial			
Deterioro Acumulado Saldo Final	0	\$	-
VALOR DE LOS ACTIVOS RECIBIDOS EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN		\$	-
VALOR DE LOS DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RECONOCIDOS COMO GASTO		\$	-
VALOR DE BAJAS EN INTANGIBLES QUE TIENEN IMPACTO EN EL GASTO		\$	-

7. REVELACIONES RELATIVAS AL PASIVO (2)

7.1. Cuentas por Pagar (24):

Hace parte de esta cuenta las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero; las cuentas por pagar que el IPES ha constituido corresponden principalmente a las siguientes: adquisición de bienes y servicios, acreedores varios, retenciones e impuestos por pagar y recursos recibidos en administración, las cuales se detallan a continuación:

Detalle de valores y conceptos

PARTIDA	MARQUE UNA X SI CORRESPONDE A UNA PARTE RELACIONADA	MARQUE UNA X SI CORRESPONDE A INGRESO DIFERIDO	MARQUE UNA X SI CORRESPONDE A DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				6,552,911,949

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

53

MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA

RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				86,377,192
DESCUENTOS DE NÓMINA				16,319,231
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				592,822,870
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				28,216,838
Tota Cuentas por Pagar				7,277,648,080

(2401) Adquisición de bienes y servicios: Corresponde a las obligaciones recibidas a satisfacción a 31 de diciembre de 2018 que fueron constituidas como cuentas por pagar de proveedores y contratistas, pago que se realiza a través de la Secretaria de Hacienda aplicativo OPGET en la vigencia 2019.

(2407) Recursos a favor de terceros: Corresponde a los valores descontados a los contratos de obra pública por concepto de contribución del 5% Ley 1106 de 2006 y que deben ser girados a la Secretaria de Hacienda.

(2424) Descuentos de Nomina: Corresponde a los valores pendientes por girar de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación, libranzas y embargos, producto de la nómina de funcionarios de la entidad.

(2436) Retención en la fuente e impuestos: Representa los valores de las retenciones practicadas por concepto de impuestos y contribuciones. De acuerdo con los vencimientos establecidos por las Administraciones de Impuestos. Está conformada por: Retención en la Fuente, Retención de Industria y comercio, Contribución de Estampilla Universidad Distrital, Universidad Pedagógica, Pro cultura y Pro dotación.

(2490) Otras cuentas por pagar: Corresponde a descuentos por concepto de embargos a contratistas, pago de semaforización, Servicios públicos, cheques no cobrados, multas efectuadas por el Fondo Financiero a las plazas de mercado.

7.2. Beneficios a los Empleados (25):

Registra el valor de las obligaciones laborales pendientes a cargo del IPES por concepto de: cesantías con retroactividad adeudadas a los funcionarios del régimen antiguo, cesantías para los funcionarios del nuevo régimen, los intereses a las cesantías, prima de vacaciones, vacaciones, prima de servicios y bonificaciones como prestaciones causadas.

La planta de personal de IPES está conformada por 97 empleos, de los cuales 11 son de libre nombramiento y remoción, 52 de periodo de prueba, 14 de carrera administrativa, 17 provisionales y 3 de planta transitoria. Las obligaciones laborales, representan el pasivo real de la consolidación de prestaciones sociales, acorde a las cifras reportadas por el Grupo Interno de Recursos Humanos – Nomina.

Para el registro de los Beneficios a Empleados, el IPES adoptó la Política Contable la cual empezó a regir a partir del 1° de enero de 2018.

(2511) La cuenta de Beneficios a corto plazo se ha definido dentro del pasivo corriente de acuerdo con la estimación del tiempo para su realización, la cual deberá surtirse dentro de los siguientes 12 meses.

CLASIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	
PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO
Vacaciones	425,178,988
Prima de vacaciones	253,003,597
Bonificaciones	130,388,291
Total	808,570,876

La información de prestaciones sociales consolidadas fue depurada de acuerdo con los saldos que reportó el grupo de trabajo de Nómina para cada funcionario. Atendiendo las directrices dadas por Dirección Distrital de Contabilidad mediante la Circular N° 51 del 22 de diciembre de 2016, donde se solicita la depuración contable de los pasivos reales por concepto del "reconocimiento por Permanencia" y de los "Días de Descanso Compensatorio", dentro de estos pasivos consolidados a diciembre se incluyen las partidas por correspondientes al pasivo real a favor de los empleados que adquirieron el derecho a días de descanso compensatorio que a 31 de diciembre de 2018 no habían sido disfrutados ni compensados en dinero, así mismo se incluyó en la cuenta "Otros beneficios a los empleados a corto plazo" el valor del pasivo real a favor de los empleados que a 31 de diciembre habían adquirido el derecho del Reconocimiento por Permanencia y que será cancelado durante la vigencia 2019.

(2512)

CLASIFICACION DE LOS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	
PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO
Bonificaciones	404,657,902

Cesantías retroactivas	10.009.854
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	
Total	414,667,756

7.3. Provisiones (27):

Representa el valor estimado determinado a valor presente de las obligaciones probables, derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema SIPROJ WEB.

La conciliación de los procesos reportados en el aplicativo SIPROJ WEB se hace trimestralmente con la información registrada en contabilidad, es de la siguiente manera:

2701 LITIGIOS Y DEMANDAS		
PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
PROCESO	TERCERO	VALOR SIPROJ
2009-00297	CORTEZ CASTELLANOS LUIS ALBERTO	68,494,572.00
2014-00001	CHACON TELLEZ PAOLA ANDREA	5,387,952.00
TOTAL		73,882,524.00

7.4. Otros Pasivos (29):

Corresponde a los siguientes conceptos de otros pasivos:

(2901) Anticipos recibidos sobre venta de bienes: Corresponde a los recursos recibidos por concepto de venta de locales del proyecto caravana y capuchina que no se han escriturado.

(2902) Recurso recibidos en administración, en la cual se registran las transferencias recibidas de parte de otras entidades del Distrito y que legalizan a medida que se ejecutan los convenios firmados con dichas entidades. El último convenio firmado fue con la empresa Metro.

A la fecha el saldo detallado así:

**CONVENIOS IPES A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2018
RECIBIDOS EN ADMINISTRACION**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No. CONVENIO	VIGENCIA	ENTIDAD	SALDO A DICIEMBRE 2018	OBSERVACIONES
2242	2009	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	413,007,681.00	
1308	2011	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN	6,575,500.00	
12	2013	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO	2,169,037,235.00	RECURSOS ENTREGADOS A LA CORPORACION MINUTO DE DIOS CONVENIO 1137 DE 2013
392 O 535	2014	SECRETARIA DE LA MUJER	946,064,405.00	
33	2017	METRO BOGOTA	196,200,000.00	
		TOTALES	3,730,884,821.00	

(2910) Otros ingresos recibidos por anticipados: Ingresos recibidos por anticipados de plazas de mercado y proyectos comerciales.

8. REVELACIONES RELATIVAS AL PATRIMONIO (3)

8.1. Patrimonio de las Entidades de Gobierno (31):

(3145)

El Instituto para la Economía Social IPES, como parte de la estructura general del sector descentralizado por servicios del orden distrital con autonomía administrativa, presupuestal y con patrimonio propio adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico, presenta su patrimonio en la cuenta 31 PATRIMONIO ENTIDADES DE GOBIERNO, se agrupa según la función económica en Gobierno General del Sector Público.

CUENTA	CUENTA DESCRIPCIÓN	AJUSTES POR CONVERGENCIA CON IMPACTO EN PATRIMONIO		SALDOS
		DEBITO	CREDITO	
		3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	
314503	Cuentas por cobrar	3,252,831,759.00	5,070,740,463.00	1,817,908,705.00



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
TRANSACCIONES PATRIMONIALES

314506	Propiedades, planta y equipo	31,098,216,879.36	136,928,100,504.44	105,829,883,626.08
314507	Activos intangibles	2,372,688.00	0.00	-2,372,688.00
314508	Propiedades de inversión	27,342,348,524.24	0.00	-27,342,348,524.24
314510	Bienes de uso público	33,627,843,280.59	183,801,154,257.36	150,173,310,976.77
314511	Bienes Históricos y Culturales	2,756,387,340.00	7,855,411,900.00	5,099,024,560.00
314512	Otros Activos	537,572,152.00	0.00	-537,572,152.00
TOTAL AJUSTES POR CONVERGENCIA CON IMPACTO EN EL PATRIMONIO		98,617,572,623.19	333,655,407,124.80	235,037,834,501.61

Como resultado de la transición al NMNC, el Capital Fiscal del IPES se afectó con las reclasificaciones que señal el instructivo No. 002 del 8 oct de 2015 de la CGN.

Después del proceso de convergencia, las variaciones patrimoniales se dieron por la devolución del predio estacionamiento Bochica calle 80 por valor de \$209.933.634 y el ajuste en la ejecución del convenio 117 de 2014 con IDPC.

9. REVELACIONES RELATIVAS A LOS INGRESOS (4)

Corresponde a los siguientes conceptos:

	Saldo al 31/12/2018
Ingresos de transacciones sin contraprestación	56,808,578,030.00
Ingresos de transacciones con contraprestación	784,872,574.00
Otros	
TOTAL	57,593,450,604.00

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a las transferencias, donaciones, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros).

Los ingresos de transacciones con contraprestación se generan de la venta de bienes, intereses bancarios, intereses de mora de acuerdos de pago entre otros que se negocian a tasas y precios de mercado.

El IPES considerando el desarrollo de su cometido misional y los parámetros legales en los que se desenvuelve su operación administrativa, reconocerá y medirá los ingresos que genere por la venta de bienes, la prestación de servicios por el uso de sus activos y los bienes que administra cuando estos se hagan a valores de mercado, como ingresos con contraprestación. Para la vigencia 2018 obtuvo ingresos con contraprestación los rendimientos financieros. Los demás ingresos de la entidad son catalogados con ingresos sin contraprestación.

9.1. Ingreso Fiscales (41):

No Tributarios (4110):

(411002) Multas: Nota crédito del 12/04/2018- abono por parte de seguros del estado por concepto de multa por incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del contratista fundamil, contrato n. 319/2015 celebrado entre el ipes y fundamil, según resolución 611/2017

(411003) Intereses: Ingresos causados por concepto de intereses de los acuerdos recibidos por los comerciantes de plazas de mercado.

(411004) Sanciones: nota crédito del 12/04/2018- abono por parte de seguros del estado por concepto de clausula penal pecuniaria porque se confirma al término de la ejecución del contrato, la persistencia del incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del contratista fundamil, contrato n. 319/2015 celebrado entre el ipes y fundamil, toda vez que el porcentaje de ejecución fue del 81.69%, de las obligaciones pactadas, según resolución 611/2017

(411045) Cuotas de sostenimiento: Comprende los ingresos causados por concepto de plazas de mercado proyectos comerciales. Los ingresos recibidos por ocupación de hecho, ferias temporales y mercado itinerante.

9.2. Operaciones Institucionales (47):

La cuenta 47 registra los recursos recibidos de la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la Tesorería Distrital, para respaldar los gastos de funcionamiento e inversión.

Los fondos recibidos en las cuentas 4705, por efecto de los pagos y que la Tesorería Distrital trasfiere al IPES mediante el sistema CUD, valores ajustados a los recursos solicitados para pago de contratistas, proveedores, nómina y servicios públicos.

CONCEPTO	VALOR DEL PERÍODO
Transferencias inversión	37.416.630.146
Transferencias funcionamiento	11.960.369.217
TOTAL	49.376.999.363

9.3. Otros Ingresos (48):

(4802) Hace parte de esta cuenta los intereses generados con recursos propios en los depósitos en instituciones financieras. Estos ingresos son catalogados con contraprestación.

Detalle de valores y conceptos de ingresos de transacciones con contraprestación:

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO	COSTOS ASOCIADOS CON LOS INGRESOS
INGRESOS FINANCIEROS	290,290,596.00	44,880,438.00
INGRESOS GENERADOS POR INTERCAMBIO DE BIENES O SERVICIOS		
TOTAL	290,290,596.00	

(4808) Corresponde a otros ingresos grabaciones en las instalaciones de las diferentes plazas de mercado. Adicional consignación del 12/03/2018- pago póliza de garantía n. 12-40-10125815 realizado por seguros del estado por concepto de multa incumplimiento del contrato de obra 394 de 2015, según res. 696 de 2016. contrato que el ipes mediante res. 628 del 30/12/2015 adjudico el proceso de selección por licitación pública ipes n- 03/2015 cuyo objeto es "complementación y/o actualización y/o ajustes de los estudios y diseños y construcción de las obras exteriores y tenso estructura cubierta arquitectónica correspondientes a la intervención física: fase i del inmueble a cargo del ipes, ubicado en la tv 21 a n. 21-65 sur bogota dc" al consorcio gws integrado por el grupo g&b ltda, identificado con nit 79.302.812 y v.c. winner ltda., identificado con nit 830.130.587-3. en virtud del contrato se constituyó a favor del ipes póliza de seguro de cumplimiento n. 12-44-



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

101132305 con seguros del estado. el ipes y el representante legal del consorcio arqing ipes 01, suscribió contrato de interventoría n. 086 /2016 para realizar seguimiento y diseño como supervisor al subdirector de diseño.

(4830) El saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$206.163.928 correspondiente al registro del deterioro por recaudo de la cartera en los siguientes conceptos:

NOMBRE	SALDO	PARTICIPACIÓN
Cuentas por cobrar	206.163.928	100
TOTAL	206.163.928	100,0

10. REVELACIONES RELATIVAS A LOS GASTOS (5)

10.1. De Administración y Operación (51):

Gasto. Es el consumo de recursos requerido para realizar actividades de carácter administrativo, estratégico o logístico, que apoyan la prestación del servicio.

Estos recursos son cargados al estado de actividad financiera, económica, social y ambiental del periodo en el cual fueron prestados.

Cuenta	GASTOS	Diciembre 2018	Participación
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	56,010,438,521	93.34%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3,729,847,730	6.22%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	116,339,220	0.19%
58	OTROS GASTOS	151,794,885	0.25%
	TOTALES	60,008,420,356	100.00%

En este grupo se reconocen las erogaciones correspondientes a los gastos de la vigencia, relacionados con actividades de dirección, planeación y apoyo, dentro de los que incluyen: Beneficios a Empleados como o son sueldos y salarios, horas extras, gastos de representación, remuneración servicios técnicos, honorarios,

primas, bonificaciones, cesantías, gastos generales como vigilancia, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos, seguros, entre otros.

10.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (53):

Corresponde al deterioro de las cuentas de difícil recaudo y otras cuentas por cobrar como las responsabilidades fiscales. Depreciación de los bienes de propiedad planta y equipo y de bienes de uso público.

10.3. Operaciones Interinstitucionales (57):

Corresponde a los recursos de transferencias reintegrados a la Secretaría de Hacienda por concepto de prestaciones sociales, incapacidades, caja menor.

Cuenta	GASTOS	Diciembre 2018	Participación
5720	OPERACIONES DE ENLACE	116,339,220	100.00%
	TOTALES	116,339,220	100.00%

10.4. Otros Gastos (58):

Corresponde a los conceptos por gastos financieros en instituciones financieras. Pago de Sentencia Judicial a Caravana, pagos multas del fondo financiero a las plazas de mercado. Lo correspondiente a los reintegros de ferias navideñas.

Cuenta	GASTOS	Diciembre 2018	Participación
5802	COMISIONES	678,556	0.45%
5804	FINANCIEROS	44,880,438	29.57%
5890	GASTOS DIVERSOS	106,235,891	69.99%
	TOTALES	151,794,885	100.00%

Cuenta	GASTOS	Diciembre 2018	Participación
580237	Comisiones sobre Recursos entregados en Administración	678,556	0.45%

Cuenta	GASTOS	Diciembre 2018	Participación
580423	Perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	6,018,856	3.97%
580490	Otros gastos financieros	38,861,582	25.60%
589012	Sentencias	8,661,519	5.71%
589017	Pérdidas en siniestros	2,799,785	1.84%
589025	Multas y sanciones	9,217,801	6.07%
589090	Otros gastos diversos	85,556,788	56.36%
	TOTALES	151,794,885	100.00%

11. REVELACIONES RELATIVAS A LAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (8)

11.1. Deudoras de Control (83):

(8315) Reconocimiento de los bienes dados de baja mediante resolución 062 y 063 de la vigencia 2018 y que no se ha realizado su disposición final.

(8361) Corresponde a los valores generados por la auditoria de control interno referente a la plaza de mercado del 7 de agosto, que se encuentra en proceso de depuración e investigación.

(83900101 y 83900102) Representa los derechos e intereses de la negociación de la venta de locales del proyecto caravana que se encuentra en proceso de depuración y restablecimiento de la ocupación.

(83909001) Representa los valores adeudados por los proyectos comerciales y plazas de mercado que no poseen contrato y/o acuerdo de pago con corte al 31 de diciembre de 2018.

CUENTA	PRESTACION DE SERVICIOS	VALOR EN LIBROS
89159002	Plazas de mercado	3.695.961.271
89159003	Proyectos comerciales	530.416.224
	TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS	4.226.377.495
TOTAL CARTERA DE HECHO		4.226.377.495

(83909002) Correspondiente a las cuentas por cobrar cuya antigüedad superaron los 5 años de acuerdo a la política de cuentas por cobrar aplicada en la entidad.

11.2. Deudoras por Contra (89):

CUENTA	PRESTACION DE SERVICIOS	VALOR EN LIBROS
89159005	Plazas de mercado	666.413.442
89159007	Proyectos comerciales	9.670.846
	TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS	676.084.288
mayor a 1800 días		
TOTAL CARTERA LEGALIZADA		676.084.288

Depuración 2018

CONCEPTO	PLAZAS DE MERCADO	PROYECTOS COMERCIALES	TOTAL	OBSERVACION
LEGALIZADO	69.552.730.00	9.061.288.00	72.414.018.00	Por su antigüedad y de acuerdo a la política estas cartera se encuentra registrada a partir del 01 enero de 2018 en cuentas de orden.
HECHO	30.429.295.00	12.253.374.00	42.682.667.00	
RESOLUCION 276/2018	\$ 99.782.043.00	\$ 15.314.642.00	\$ 115.096.685.00	

CONCEPTO	PLAZAS DE MERCADO	PROYECTOS COMERCIALES	TOTAL	OBSERVACION
LEGALIZADO	47.482.140.00	3.463.660.00	50.945.800.00	Por su antigüedad y de acuerdo a la política estas cartera se encuentra registrada a partir del 01 enero de 2018 en cuentas de orden.
HECHO	46.774.247.00	23.131.950.00	69.905.297.00	
RESOLUCION 346/2018	\$ 94.256.387.00	\$ 26.594.710.00	\$ 120.851.097.00	

CONCEPTO	PLAZAS DE MERCADO	PROYECTOS COMERCIALES	TOTAL	OBSERVACION
LEGALIZADO	123.659.264.00	37.313.041.00	160.968.245.00	Por su antigüedad y de acuerdo a la política estas cartera se encuentra registrada a partir del 01 enero de 2018 en cuentas de orden. Del total depurado de lo legalizado su impacto en el balance fue de \$ 628.000 correspondiente a proyectos comerciales
HECHO	51.129.165.00	121.954.699.00	173.073.204.00	
RESOLUCION 552/2018	\$ 174.774.369.00	\$ 159.267.080.00	\$ 334.041.449.00	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONCEPTO	PLAZAS DE MERCADO	PROYECTOS COMERCIALES	TOTAL	OBSERVACION
LEGALIZADO	934,427,125.00	153,113,434.00	1,089,540,557.00	Por su antigüedad y de acuerdo a la política estas cartera se encuentra registrada a partir del 01 enero de 2018 en cuentas de orden. Del total depurado de lo legalizado su impacto en el balance fue de \$ 6.446.129 de proyectos comerciales
HECHO	234,826,231.00	581,587,546.00	816,207,777.00	
RESOLUCION 566/2018	\$ 1,189,247,354.00	\$ 736,500,980.00	\$ 1,905,748,334.00	

12. REVELACIONES RELATIVAS A LAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (9)

12.1. Pasivos Contingentes (91):

Se generó el reporte contable del aplicativo SIPROJ y una vez conciliado con el área de Jurídica se procedió a realizar los correspondientes registros contables en la cuenta de orden correspondientes, la entidad cuenta con procesos a nombre de Fondo de Ventas Populares y proceso a nombre del Instituto para la economía social IPES, en el sistema SIPROJ se manejan por separado.

PROCESOS CIVILES			
PROCESO	TERCERO	VALOR SIPROJ	OBSERVACION
2017-00262	RAMIREZ SANCHEZ JOSE DOMINGO	56.223.116,00	
2018-00122	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	4.013.140,00	
2018-00148	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	3.265.854,00	
2018-00404	CARPETAS ROJAS RAUL	95.798,00	
2018-00211	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	3.512.056,00	
2018-00324	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	2.301.222,00	
2018-00141	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	8.043.992,00	
2018-00443	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	9.314.969,00	
2018-00139	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	5.812.051,00	
2018-00125	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	4.826.036,00	
2016-00057	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	1.436.591,00	
2017-01054	ECHEVERRY BOTERO DAVID AUGUSTO	958.767,00	
2018-00175	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	1.960.291,00	
2017-00058	INSTITUTO ECONOMIA SOCIAL IPES	674.883,00	
2018-00580	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	11.379.506,00	
2018-00117	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	1.239.530,00	
TOTAL		115.057.802,00	

PROCESOS ADMINISTRATIVOS			
PROCESO	TERCERO	VALOR SIPROJ	OBSERVACION
2014-00634	CORTES PRIETO EDGAR EDUARDO	458.517.377,00	
2013-00882	VASQUEZ ESCOBAR CAMILO ANDRÉS	1.605.694,00	
2009-00297	CORTEZ CASTELLANOS LUIS ALBERTO	34.247.286,00	
2014-00001	CHACON TELLEZ PAOLA ANDREA	5.387.952,00	
2014-00322	ASOCIACIÓN PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORIAS CULTURALES	79.553.225,00	

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

65

MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y ECONOMÍA

PROCESOS ADMINISTRATIVOS			
PROCESO	TERCERO	VALOR SIPOJ	OBSERVACION
	SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - PROACTIVA		
2017-00490	MARTINEZ SOLANO JORGE ENRIQUE	2.981.402,00	
2015-00390	GALAN BERBEO RAFAEL HUMBERTO	36.495.215,00	
2010-00417	FORERO LUIS ERNESTO	15.949.606.649,00	
2018-00306	AMAGUAÑA MALDONADO BLANCA CRISTINA	10.826.431,00	
TOTAL		16.579.221.231,00	

OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS			
PROCESO	TERCERO	VALOR SIPOJ	OBSERVACION
2011-00095	PARRA HECTOR	1.214.328,00	
2015-00035	GARCIA REYES FELIX ANTONIO	8.945.882,00	
TOTAL		10.160.210,00	

12.2. Acreedoras de Control (93):

CIVILES			
PROCESO	TERCERO	VALOR SIPOJ	OBSERVACION
2017-00262	RAMIREZ SANCHEZ JOSE DOMINGO	339.180.913,00	
2018-00122	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	20.899.194,00	
2018-00148	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	17.027.383,00	
2018-00404	CARPETAS ROJAS RAUL	340.000,00	
2016-00921	RAMIREZ SANCHEZ JOSE DOMINGO	20.500.000,00	
2018-00211	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	38.639.785,00	
2016-00709	RAMIREZ SANCHEZ JOSE DOMINGO	13.567.468,00	
2018-00324	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	11.998.023,00	
2018-00141	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	38.213.670,00	
2018-00443	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	48.566.013,00	
2018-00139	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	30.286.349,00	
2018-00125	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	25.141.511,00	
2016-00057	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	12.641.320,00	
2017-01054	ECHEVERRY BOTERO DAVID AUGUSTO	4.835.000,00	
2018-00175	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	21.584.604,00	
2017-00058	INSTITUTO ECONOMIA SOCIAL IPES	4.032.000,00	
2018-00580	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	54.059.312,00	
2018-00117	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	13.674.113,00	
TOTAL		715.186.658,00	

REPARACION DIRECTA			
PROCESO	TERCERO	VALOR SIPOJ	OBSERVACION
2014-00634	CORTES PRIETO EDGAR EDUARDO	1.122.437.950,00	
2013-00882	VASQUÉZ ESCOBAR CAMILO ANDRÉS	8.862.723,00	
2009-00297	CÓRTEZ CASTELLANOS LUIS ALBERTO	117.186.300,00	
2014-00001	CHACON TELLEZ PAOLA ANDREA	23.437.260,00	
2014-00322	ASOCIACIÓN PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORIAS CULTURALES	211.559.663,00	

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

66

MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ, COLOMBIA

REPARACION DIRECTA			
PROCESO	TERCERO	VALOR SI PROJ	OBSERVACION
	SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - PROACTIVA		
2017-00490	MARTINEZ SOLANO JORGE ENRIQUE	18.887.516,00	
2015-00390	GALAN BERBEO RAFAEL HUMBERTO	140.911.300,00	
2010-00417	FORERO LUIS ERNESTO	34.693.190.539,00	
2018-00306	AMAGUAÑA MALDONADO BLANCA CRISTINA	42.500.000,00	
TOTAL		36.376.973.251,00	

ACCION POPULAR			
PROCESO	TERCERO	VALOR SI PROJ	OBSERVACION
2011-00095	PARRA HECTOR	4.442.922,00	
2015-00035	GARCIA REYES FELIX ANTONIO	39.218.051,00	
TOTAL		43.660.973,00	

PASIVOS CONTINGENTES					
CUENTA	DESCRIPCION	dic-18	SI 01-01-2018	DIFERENCIA	VARIACION
912001	CIVILES	115.157.802,00	114.175.939,00	981.863,00	0,86%
912004	ADMINISTRATIVOS	16.579.221.231,00	22.525.642.561,00	(5.946.421.330,00)	-26,40%
912090	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	10.160.210,00	127.150.169,00	(116.989.959,00)	-92,01%
TOTAL		16.704.539.243,00	22.766.968.669,00	-6.062.429.426,00	-117,5%

ACREEDORAS DE CONTROL					
CUENTA	DESCRIPCION	dic-18	SI 01-01-2018	DIFERENCIA	VARIACION
939090	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	37.135.820.882,00	37.841.960.434,00	(706.139.552,00)	-1,87%
TOTAL		37.135.820.882,00	37.841.960.434,00	-706.139.552,00	-1,87%

Dentro de los registros del IPES y FVP existen los procesos iniciados que son relacionados con la restitución de inmueble arrendados por la entidad a vendedores informales, estos procesos son de control, pero no generan asiento contable en los Estados Financieros de acuerdo con el Procedimiento para el registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales de la Dirección de Contabilidad - Secretaria de Hacienda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Iniciativa para la Eficiencia Social

FORMATO DE CONCILIACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES

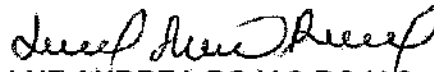
223211001 INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL 11012 2,018

INFORMACION CONTABLE				INFORMACION		DIFERENCIAS		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	No. procesos en Obligación	Valor en Obligación	No. procesos en Obligación	Valor en Obligación	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACION DIFERENCIA
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	31	16,704,439,243	31	16,704,439,243	0	0	
912001	Civiles	18	115,057,802	18	115,057,802	0	0	
912002	Labores	0	0	0	0	0	0	
912004	Administrativos	11	16,579,221,231	11	16,579,221,231	0	0	
912005	Obligaciones fiscales	0	0	0	0	0	0	
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2	10,160,210	2	10,160,210	0	0	
NA	Obligaciones Remotas	0			0	0	0	
NA	Procesos SIN Obligación	0				0		
TOTAL OBLIGACIONES EN CONTRA		31	16,704,439,243	31	16,704,439,243	0	0	

Anexo Informe de conciliación de proceso judiciales realizado bajo el formato suministrado por la Secretaría de Hacienda, la información contable comparado con el reporte siproj trimestral.


MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Directora General


ADRIANA MARÍA PARRA GÓMEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)


LUZ ANDREA ROJAS ROJAS
Contadora
T.P. No. 103010- T

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Nit. 899.999.446

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2018

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
1	ACTIVOS	<u>339,556,987,127.15</u>	<u>0.00</u>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10,128,954,959.60	0.00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	8,581,855,375.60	0.00
111005	Cuenta corriente	20,100,221.75	0.00
111006	Cuenta de ahorro	8,541,555,153.85	0.00
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1,565,299,584.00	0.00
113210	Depósitos en instituciones financieras	1,565,299,584.00	0.00
13	CUENTAS POR COBRAR	5,985,433,826.28	0.00
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	3,723,987,710.00	0.00
131790	Otros Servicios	3,723,987,710.00	0.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,003,751,768.78	0.00
138426	Pago por cuenta de terceros	6,975,482.00	0.00
138432	Responsabilidades fiscales	982,954,899.78	0.00
138490	Otras cuentas por cobrar	13,821,387.00	0.00
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2,618,340,193.00	0.00
138502	Prestacion de Servicios	2,618,340,193.00	0.00
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	0.00	0.00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	0.00	1,360,825,846.50
138602	Prestación de servicios	0.00	363,849,559.72
138690	Otras cuentas por cobrar	0.00	996,776,286.78
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	121,847,843,993.49	0.00
1605	TERRENOS	70,149,950,849.94	0.00
160501	Urbanos	64,055,368,768.94	0.00
160505	Terrenos de propiedad de terceros	6,094,582,081.00	0.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2,370,126,077.78	0.00
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,299,208,293.77	0.00
163504	Equipos de comunicación y computación	70,917,784.01	0.00
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO	67,145,835.33	0.00
163707	Maquinaria y equipo	4,307,785.45	0.00
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	40,953,141.49	0.00
163710	Equipos de comunicación y computación	21,884,908.39	0.00
1640	EDIFICACIONES	42,591,488,311.16	0.00
164001	Edificios y casas	35,048,319,769.50	0.00
164002	Oficinas	580,334,880.00	0.00
164004	Locales	5,072,045,960.00	0.00
164028	Edificaciones de propiedad de terceros	1,890,787,701.66	0.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	223,786,162.28	0.00
165504	Maquinaria Industrial	183,899,148.14	0.00
165523	Equipo de aseo	59,887,014.14	0.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	7,316,942,290.34	0.00

4

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Nit. 899.999.446

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2018

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
166501	Muebles y enseres	2,242,097,084.43	0.00
166502	Equipo y máquina de oficina	20,292,676.82	0.00
166505	Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad	5,054,552,529.09	0.00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	920,656,798.92	0.00
167001	Equipo de comunicación	92,179,189.77	0.00
167002	Equipo de computación	828,477,629.15	0.00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	133,504,806.22	0.00
167502	Terrestre	133,504,806.22	0.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	4,988,302.21	0.00
168002	Equipo de restaurante y cafetería	698,900.09	0.00
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y	4,287,402.12	0.00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	0.00	1,930,743,440.89
168501	Edificaciones	0.00	690,889,305.80
168504	Maquinaria y equipo	0.00	28,479,596.40
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	0.00	1,004,504,851.71
168507	Equipos de comunicación y computación	0.00	181,723,896.58
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	0.00	14,147,244.00
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0.00	998,546.40
1685	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	0.00	0.00
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y	194,987,123,986.96	0.00
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	4,547,297,706.00	0.00
170504	Plazas públicas	4,547,297,706.00	0.00
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	183,801,154,257.36	0.00
171004	Plazas públicas	182,742,401,977.36	0.00
171014	Terrenos	1,058,752,280.00	0.00
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	7,855,411,900.00	0.00
171590	Otros bienes históricos y culturales	7,855,411,900.00	0.00
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	0.00	1,216,739,876.40
178504	Plazas públicas	0.00	1,191,485,095.20
178512	Edificaciones	0.00	25,254,781.20
19	OTROS ACTIVOS	6,609,630,361.82	0.00
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	25,632,082.00	0.00
190204	Encargos Fiduciarios	25,632,082.00	0.00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	47,176,040.00	0.00
190514	Bienes y servicios	47,176,040.00	0.00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	498,373,309.00	0.00
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	498,373,309.00	0.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN	5,975,089,211.37	0.00

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Nit. 899.999.446

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2018

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
190801	En administración	2,985,139,793.00	0.00
190802	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión	2,989,949,418.37	0.00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	126,981,269.12	0.00
197007	Licencias	126,981,269.12	0.00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (GR)	0.00	63,621,549.67
197507	Licencias	0.00	63,621,549.67
2	PASIVOS	0.00	12,912,443,726.91
24	CUENTAS POR PAGAR	0.00	7,277,648,081.68
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	6,552,911,949.56
240101	Bienes y servicios	0.00	6,552,911,949.56
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0.00	85,377,192.33
240720	Recaudos por Clasificar	0.00	80,750.00
240790	Otros recaudos a favor de terceros	0.00	85,296,442.33
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	0.00	18,319,231.00
242401	Aportes a fondos pensionales	0.00	8,434,186.00
242402	Aportes a seguridad social en salud	0.00	4,577,541.00
242405	Cooperativas	0.00	2,140,935.00
242407	Libranzas	0.00	3,166,589.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE	0.00	592,822,870.79
243603	Honorarios	0.00	32,345,571.79
243605	Servicios	0.00	35,575,208.00
243606	Arrendamientos	0.00	14,700,101.00
243608	Compras	0.00	15,281,117.00
243615	A empleados artículo 383 ET	0.00	47,021,468.00
243625	Impuesto a las ventas retenido pendiente de	0.00	54,168,502.00
243626	Contratos de obra	0.00	61,488,106.00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por	0.00	73,579,880.00
243690	Otras retenciones	0.00	256,662,917.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	26,216,838.00
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	0.00	15,001,762.00
249045	Multas y sanciones	0.00	3,073,820.00
249051	Servicios públicos	0.00	8,340,510.00
249090	Otras Cuentas por pagar	0.00	1,800,726.00
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0.00	1,223,238,632.36
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO	0.00	808,570,876.00
251104	Vacaciones	0.00	425,178,988.00
251105	Prima de vacaciones	0.00	253,003,597.00
251109	Bonificaciones	0.00	130,388,291.00
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO	0.00	414,667,756.36
251201	Bonificaciones	0.00	404,657,902.36
251204	Cesantías Retroactivas	0.00	10,009,854.00

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Nít. 899.999.446

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2018

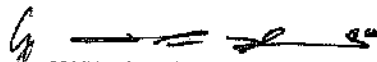
CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
27	PROVISIONES	0.00	73,882,524.00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	0.00	73,882,524.00
270103	Administrativas	0.00	73,882,524.00
29	OTROS PASIVOS	0.00	4,337,674,488.87
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	581,629,743.54
290101	Anticipos sobre ventas de bienes y servicios	0.00	581,629,743.54
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0.00	3,730,884,821.00
290201	En administración	0.00	3,730,884,821.00
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0.00	25,159,924.33
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	0.00	25,159,924.33
3	PATRIMONIO		<u>325,644,543,400.56</u>
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE	0.00	325,644,543,400.56
3105	CAPITAL FISCAL	0.00	94,021,678,650.41
310506	Capital Fiscal	0.00	94,021,678,650.41
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		-2,414,969,752.00
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0.00	235,037,834,502.15
314503	Cuentas por cobrar	0.00	1,817,908,705.00
314506	Propiedades, planta y equipo	0.00	105,829,883,625.14
314507	Activos intangibles	2,372,688.18	0.00
314508	Propiedades de inversión	27,342,348,524.24	0.00
314510	Bienes de uso público	0.00	150,173,310,976.77
314511	Bienes históricos y culturales	0.00	5,099,024,560.00
314512	Otros activos	537,572,152.34	0.00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	9,238,411,036.00	0.00
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	804,345,137.00	0.00
831510	Propiedad planta y equipo	804,345,137.00	0.00
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0.00	0.00
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	249,626,461.00	0.00
836101	Internas	249,626,461.00	0.00
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	8,184,439,438.00	0.00
839001	Acuerdos de pago por impuestos por cobrar	3,281,977,655.00	0.00
839090	Otras cuentas deudoras de control	4,902,461,783.00	0.00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0.00	9,238,411,036.00
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	0.00	9,238,411,036.00
891506	Activos retirados	0.00	804,345,137.00
891521	Responsabilidades en proceso	0.00	249,626,461.00
891590	Otras cuentas deudoras de control por contra	0.00	8,184,439,438.00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00
91	PASIVOS CONTINGENTES	0.00	16,704,439,243.00
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	0.00	16,704,439,243.00

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Nit. 899.999.445

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2018

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
912001	Civiles	0.00	115.057.802.00
912004	Administrativos	0.00	16.579.221.231.00
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0.00	10.160.210.00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	0.00	37.135.820.882.00
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	0.00	37.135.820.882.00
939090	Otras cuentas acreedoras de control	0.00	37.135.820.882.00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	53.840.260.125.00	0.00
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	16.704.439.243.00	0.00
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de	16.704.439.243.00	0.00
9915	ACREEDORES DE CONTROL POR CONTRA	37.135.820.882.00	0.00
991590	Otras cuentas acreedoras de control por el contra	37.135.820.882.00	0.00


MARIA GLADYS VALERO VIVAS

DIRECTORA GENERAL


ADRIANA MARIA PARRA GOMEZ

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)


LUZ ANDREA ROJAS ROJAS

Contadora

T.P. 109310-T

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Nit. 899.999.446

ESTADO DE RESULTADOS A Diciembre de 2018

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ACUMULADO
4	<u>INGRESOS</u>	<u>\$ -57,593,450,604.85</u>
41	INGRESOS FISCALES	\$ -7,382,325,948.67
4110	NO TRIBUTARIOS	\$ -7,382,325,948.67
411002	Multas	\$ -76,101,724.00
411003	Intereses	\$ -221,958,989.00
411004	Sanciones	\$ -70,394,096.00
411045	Cuotas de Sostentamiento	\$ -7,013,871,139.67
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ -49,376,999,363.00
4705	FONDOS RECIBIDOS	\$ -49,376,999,363.00
470508	Funcionamiento	\$ -11,960,369,217.00
470510	Inversión	\$ -37,416,630,146.00
48	OTROS INGRESOS	\$ -834,125,293.18
4802	FINANCIEROS	\$ -290,290,595.99
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$ -193,268,309.99
480204	Intereses de fondos de uso restringido	\$ -43,387,068.00
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en	\$ -53,635,218.00
4808	INGRESOS DIVERSOS	\$ -337,670,768.86
480826	Recuperaciones	\$ -168,544,668.00
480827	Aprovechamientos	\$ -36,045,659.20
480829	Responsabilidades fiscales	\$ -43,171,244.78
480890	Otros Ingresos diversos	\$ -89,909,196.88
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO	\$ -206,163,928.33
483002	Cuentas por cobrar	\$ -206,163,928.33
5	<u>GASTOS</u>	<u>\$ 57,593,450,604.85</u>
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 56,010,438,521.78
5101	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 4,197,849,165.74
510101	Sueldos	\$ 3,661,731,286.00
510103	Horas extras y festivos	\$ 8,534,863.00
510105	Gastos de representación	\$ 212,167,655.00
510119	Bonificaciones	\$ 415,415,361.74
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 1,389,050,100.00
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 255,294,600.00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 459,259,300.00


4

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

Nit. 899.999.446

ESTADO DE RESULTADOS A Diciembre de 2018

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ACUMULADO
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 26,674,100.00
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen	\$ 360,885,800.00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen	\$ 286,936,300.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 319,172,800.00
510401	Aportes al ICBF	\$ 191,498,100.00
510402	Aportes al SENA	\$ 127,674,700.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 3,708,503,596.00
510701	Vacaciones	\$ 404,466,066.00
510702	Cesantías	\$ 695,817,580.00
510703	Intereses a las cesantías	\$ 63,136,658.00
510704	Prima de vacaciones	\$ 232,811,234.00
510705	Prima de navidad	\$ 503,724,508.00
510706	Prima de servicios	\$ 561,434,062.00
510707	Bonificación especial de recreación	\$ 21,752,818.00
510790	Otras primas	\$ 1,225,360,670.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 120,358,205.05
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	\$ 118,870,342.05
510810	Viáticos	\$ 1,487,863.00
5111	GENERALES	\$ 46,237,479,654.99
511113	Vigilancia y seguridad	\$ 6,686,168,912.00
511114	Materiales y suministros	\$ 784,591,625.27
511115	Mantenimiento	\$ 8,988,644,693.00
511117	Servicios públicos	\$ 2,184,002,626.29
511118	Arrendamiento operativo	\$ 3,755,499,201.00
511120	Publicidad y propaganda	\$ 67,895,209.22
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 29,470,419.00
511122	Fotocopias	\$ 47,002,544.00
511123	Comunicaciones y transporte	\$ 1,893,598,403.00
511125	Seguros generales	\$ 835,770,344.14
511127	Promoción y divulgación	\$ 348,073,672.00
511133	Seguridad industrial	\$ 701,847,656.00
511140	Contratos de administración	\$ 62,794,142.00
511146	Combustibles y lubricantes	\$ 12,370,927.00
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 2,776,327,208.00

4


INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Nit. 899.999.446

ESTADO DE RESULTADOS A Diciembre de 2018

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ACUMULADO
511150	Procesamiento de información	\$ -0.14
511154	Organización de eventos	\$ 87,193,860.96
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$ 19,028,000.00
511156	Bodegaje	\$ 1,362,788.00
511162	Equipo de seguridad industrial	\$ 5,682,183.00
511164	Gastos legales	\$ 4,353,797.00
511165	Intangibles	\$ 309,862,027.25
511179	Honorarios	\$ 16,461,024,267.00
511180	Servicios	\$ 169,569,150.00
511190	Otros gastos generales	\$ 5,346,000.00
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 38,025,000.00
512090	Otros Impuestos, Contribuciones y tasas	\$ 38,025,000.00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES,	\$ 3,729,847,730.59
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 444,860,339.83
534702	Prestacion de Servicios	\$ 401,689,095.05
534790	Otras cuentas por cobrar	\$ 43,171,244.78
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y	\$ 1,930,743,440.69
536001	Edificaciones	\$ 690,889,305.60
536004	Maquinaria y equipo	\$ 28,479,596.40
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 1,004,504,851.71
536007	Equipos de comunicación y computación	\$ 191,723,896.58
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 14,147,244.00
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 998,546.40
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	\$ 1,216,739,876.40
536402	Plazas públicas	\$ 1,191,485,095.20
536490	Otros bienes de uso público	\$ 25,254,781.20
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 63,621,549.67
536605	Licencias	\$ 63,621,549.67
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 73,882,524.00
536803	Administrativas	\$ 73,882,524.00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 116,339,220.00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 116,339,220.00
572081	Devoluciones de Ingresos	\$ 116,339,220.00

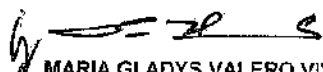
4


INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Nit. 899.999.446

ESTADO DE RESULTADOS A Diciembre de 2018

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ACUMULADO
58	OTROS GASTOS	\$ 151,794,884.80
5802	COMISIONES	\$ 678.556.00
580237	Comisiones sobre Recursos entregados en	\$ 678.556.00
5804	FINANCIEROS	\$ 44.880.437.97
580423	Perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	\$ 6.018.856.00
580490	Otros gastos financieros	\$ 38.861.581.97
5890	GASTOS DIVERSOS	\$ 106.235.890.83
589012	Sentencias	\$ 8.661.519.00
589017	Pérdidas en siniestros	\$ 2.799.784.83
589025	Multas y sanciones	\$ 9.217.801.00
589090	Otros gastos diversos	\$ 85.556.786.00
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ -2,414,969,752.32
5905	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ -2,414,969,752.32


MARIA GLADYS VALERO VIVAS
DIRECTORA GENERAL


ADRIANA MARIA PARRA GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)


LUZ ANDREA ROJAS ROJAS

Contadora

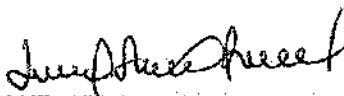
BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a Enero 01 de 2018	326,352,053,041
Variaciones patrimoniales durante el año 2018	292,490,360
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2018	<u>326,644,543,401</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	31-dic-18	01-ene-18	VARIACION
INCREMENTOS			
3105 CAPITAL FISCAL	94.021,678.650	91.314,218,538	2,707,460,112
TOTAL INCREMENTOS			2,707,460,112
DISMINUCIONES			
3110 DEFICIT DEL EJERCICIO	-2.414,969,752	0	
TOTAL DISMINUCIONES			<u>-2,414,969,752</u>
PARTIDAS SIN VARIACION			
3145 IMPACTO POR LA TRANSICION NMIV	235,037,834,502	235,037,834,502	0
TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION			<u>0</u>


MARIA GLADYS VALERO VIVAS
DIRECTORA GENERAL


~~ADRIANA MARIA PARRA GOMEZ~~
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)


LUZ ANDREA ROJAS ROJAS
CONTADORA
T.P. No. 109310-T